

Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Banco J.P. Morgan Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco J.P. Morgan Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Banco J.P. Morgan Colombia S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,  
[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

### **Asuntos clave de la auditoría**

He determinado que no hay asuntos claves de auditoría para comunicar en mi informe.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S.A.**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.



A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S.A.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Banco J.P. Morgan Colombia S.A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2024.



**A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S.A.**

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 27 de febrero de 2023 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sharon Elizabeth Prada Hernández', written over a faint, illegible stamp or background.

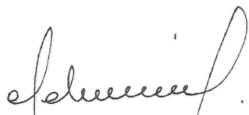
Sharon Elizabeth Prada Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 246224 – T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
27 de febrero de 2024

## Certificación de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador de Banco J.P. Morgan Colombia S. A., certificamos que los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la entidad y antes de ser puestos a su disposición o de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos registrados en los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023 existen y todas las transacciones registradas en dichos Estados Financieros se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por el Banco durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
3. Los activos presentan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Banco al 31 de diciembre de 2023.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.
5. Todos los hechos económicos que afectan al Banco han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
6. Con el objeto de dar cumplimiento a la IAS10 sobre hechos relevantes ocurridos después del periodo que se informa, el Banco a la fecha de la Asamblea de Accionista no presenta hechos relevantes.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.



Melissa Caro Ruiz  
Representante Legal



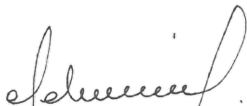
Milton Gaviria Franco  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 138765-T

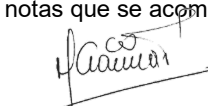
**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

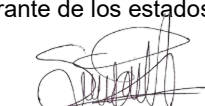
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre	
		2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,430,396	1,125,683
Activos financieros a valor razonable		-	-
inversiones y operaciones de derivados		-	-
Inversiones en títulos de deuda	6	4,380,756	3,005,797
Instrumentos derivados de negociación	7	85,625	48,483
<b>Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>		<b>4,466,381</b>	<b>3,054,280</b>
Cartera de Crédito	8	29,302	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	11	50,824	4,608
<b>Total activo corriente</b>		<b>5,976,903</b>	<b>4,184,571</b>
Activo no corriente			
Propiedad y equipo	9	2,901	3,038
Activos por derechos de uso	10	5,028	7,423
Impuesto diferido	16	-	14,691
Otros activos		62	62
<b>Total activos no corriente</b>		<b>7,991</b>	<b>25,214</b>
<b>Total activos</b>		<b>5,984,894</b>	<b>4,209,785</b>
<b>PASIVO</b>			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros a valor razonable		-	-
Operaciones en corto	13	1,386,164	1,045,842
Instrumentos derivados de negociación y otros	13	68,770	64,553
<b>Total pasivos financieros a valor razonable</b>		<b>1,454,934</b>	<b>1,110,395</b>
Depósitos de ahorros	12	-	-
Cuentas corrientes	12	613,916	309,194
Pasivos financieros a costo amortizado	12	2,865,097	1,756,422
Pasivo por arrendamientos	12	5,641	7,770
Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras		-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	7,392	15,227
Otras provisiones y pasivos contingentes	14	-	83,342
Beneficio de empleados	18	16,021	21,807
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>4,963,001</b>	<b>3,304,157</b>
Pasivo no corriente			
Impuesto diferido	16	4,600	-
Beneficio de empleados	18	11,436	14,004
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>16,036</b>	<b>14,004</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>4,979,037</b>	<b>3,318,161</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado		99,550	99,550
Reservas		367,633	368,913
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores		430,264	224,908
Adopción por primera vez		(5,823)	(5,823)
Resultado del ejercicio		114,233	204,076
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,005,857</b>	<b>891,624</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>5,984,894</b>	<b>4,209,785</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Melissa Caro Ruiz  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Milton Gaviria Franco  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 138765-T  
(Ver certificación adjunta)

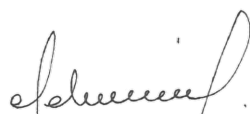
  
Sharon Prada Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 246224-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)



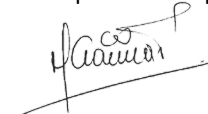
**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2023	2022
<b>Ingresos operacionales</b>	23	<b>3,771,109</b>	<b>4,445,667</b>
Valoración derivados		2,209,899	3,245,023
Valoración de inversiones		1,080,650	598,926
Diferencia en Cambio		21,666	117,116
Operaciones de contado		143	2,818
Operaciones de mercado monetario		113,662	65,124
Operaciones interbancarias		-	2
Valoración de posiciones en corto		342,789	415,206
Cartera de crédito		2,300	1,452
<b>Costos operacionales</b>	23	<b>3,533,087</b>	<b>4,059,170</b>
Intereses por sobregiro		49	10
Intereses de certificados de depósito a término		3,774	1,770
Intereses depósitos de ahorros		-	77
Intereses cuentas corrientes		60,673	13,330
Fondos interbancarios		26,081	23,668
Intereses pasivos de arrendamientos		445	393
Valoración derivados		2,291,861	3,001,872
Valoración de Inversiones		199,606	697,779
Operaciones de contado		1,736	244
Diferencia en Cambio		69,389	37,823
Valoración de simultáneas		188,397	73,255
Valoración de posiciones en corto		691,076	208,949
<b>Margen Financiero Bruto</b>		<b>238,022</b>	<b>386,497</b>
Gastos por beneficios a los empleados		46,162	48,757
Gastos provisiones cartera		358	-
Gasto por depreciación	9	1,064	1,130
Arrendamiento operativo	9	3,003	2,758
<b>Margen Operacional</b>		<b>187,435</b>	<b>333,852</b>
Otros ingresos	22	42,120	23,592
Otros gastos	20	37,397	29,975
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>192,157</b>	<b>327,469</b>
Gasto por impuestos	16	77,925	123,393
Corriente		59,127	127,849
Diferido		19,292	(6,176)
Ajuste periodos anteriores		(494)	1,720
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>114,233</b>	<b>204,076</b>
<b>Ganancias por acción</b>			
Ganancia básica por acción en pesos	19	1,147.48	2,049.98
Ganancia diluida por acción en pesos		1,147.48	2,049.98

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Melissa Caro Ruiz  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Milton Gaviria Franco  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 138765-T  
(Ver certificación adjunta)





Sharon Prada Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 246224-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)


**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Concepto	Capital suscrito y pagado	Reservas	Adopción por primera vez	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Total
<b>Saldo 1 de enero del 2022</b>	<b>99,550</b>	<b>368,335</b>	<b>(5,823)</b>	<b>71,993</b>	<b>153,493</b>	<b>687,548</b>
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal	-	578	-	(578)	-	-
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores	-	-	-	(71,415)	71,415	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	204,076	-	204,076
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>99,550</b>	<b>368,913</b>	<b>(5,823)</b>	<b>204,076</b>	<b>224,908</b>	<b>891,624</b>
<b>Saldo 1 de enero del 2023</b>	<b>99,550</b>	<b>368,913</b>	<b>(5,823)</b>	<b>204,076</b>	<b>224,908</b>	<b>891,624</b>
Traslado reservas a ejercicios anteriores	-	(1,280)	-	-	1,280	-
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores	-	-	-	(204,076)	204,076	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	114,233	-	114,233
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>99,550</b>	<b>367,633</b>	<b>(5,823)</b>	<b>114,233</b>	<b>430,264</b>	<b>1,005,857</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Melissa Caro Ruiz  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Milton Gaviria Franco  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 138765-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Sharon Prada Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 246224-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

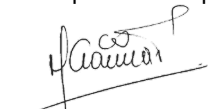
**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre	
		2023	2022
Resultado del ejercicio		114,233	204,076
<b>Ajustes para conciliar el resultado</b>			
Impuesto de renta	16	19,292	(6,176)
Ajuste de impuesto de renta por provisión año anterior		(494)	1,720
Impuesto Diferido neto		19,291	(6,176)
Depreciación activos propios	9	369	412
Depreciación activos por derecho de uso	10	3,003	2,758
Amortización mejora a propiedades ajenas	9	694	718
Provisión de cartera	8	358	-
Recuperación de provisión de cartera	8	-	(455)
(Utilidad) en valoración de inversiones negociables	23	(378,055)	(178,467)
(Utilidad) en valoración de derivados	23	81,962	(243,151)
Pérdida (utilidad) en venta de inversiones negociables	23	(502,990)	(420,459)
Intereses operaciones de reporto o simultáneas y fondos interbancarios	23	214,478	96,923
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	10	445	393
<b>Total ajustes para conciliar el resultado neto</b>		<b>(427,414)</b>	<b>(547,884)</b>
<b>Cambios de cuentas operacionales</b>			
Disminución (Aumento) Cartera e intereses		(27,360)	37,757
Disminución (Aumento) de Inversiones negociables		(493,914)	117,671
Disminución (Aumento) de derivados neto		(114,886)	266,788
Disminución operaciones simultáneas neto		1,564,253	180,551
Interés operaciones de cartera		(2,300)	-
(Aumento) Disminución en otras cuentas por cobrar		(10,168)	(3,857)
(Disminución) por depósitos y exigibilidades		257,738	141,500
Intereses causados depósitos y exigibilidades		37,555	15,177
Aumento operaciones de fondos interbancarios		(320,305)	(15,273)
(Disminución) provision beneficios empleados		(8,355)	15,972
Aumento (Disminución) de pasivos estimados		(83,342)	72,539
Aumento (Disminución) cuentas por pagar comerciales		(7,041)	9,102
Pago de impuesto de renta		(55,641)	4,743
<b>Total cambios de cuentas operacionales</b>		<b>736,234</b>	<b>842,670</b>
<b>Total efectivo usado en actividades de operación</b>		<b>308,820</b>	<b>294,786</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedades y equipo y de mejora a propiedades ajenas		(926)	(569)
Retiro de propiedades y equipo y de mejora a propiedades ajenas		-	227
<b>Total flujo de efectivo usado por actividades de inversión</b>		<b>(926)</b>	<b>(342)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>			
Pago de pasivos por arrendamientos financieros	12	(3,182)	(2,948)
<b>Total efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiación</b>		<b>(3,182)</b>	<b>(2,948)</b>
<b>Aumento (disminución) en el efectivo neto</b>		<b>304,712</b>	<b>291,496</b>
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		1,125,683	834,187
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>1,430,395</b>	<b>1,125,683</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Melissa Caro Ruiz  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Milton Gaviria Franco  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 138765-T  
(Ver certificación adjunta)



Sharon Prada Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 246224-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

---

## **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Banco J.P. Morgan Colombia S. A., (en adelante "El Banco") es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, D.C. y conversión en establecimiento bancario mediante Escritura Pública No. 1731 de diciembre 30 de 2020, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 y autorización de funcionamiento como establecimiento bancario otorgada por Resolución 1091 de 2020, expedidas ambas Resoluciones por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias. La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control. El Banco tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los bancos con sujeción a los requisitos y limitación de la ley colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por el Banco en su oficina ubicada en la Carrera 11 No. 84 - 09, Oficinas 701, 702, 703 y 704 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los Estados Financieros del Banco fueron autorizados para su emisión en Junta Directiva del 23 de febrero de 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco contaba con una (1) oficina en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 123 empleados (al 31 de diciembre de 2022 era de 106).

### **Negocio en Marcha**

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

A la fecha de este informe, la Gerencia no tiene conocimiento de alguna situación que le haga creer que la entidad no va a continuar con la premisa de negocio en marcha, por lo menos durante el año 2023.

Por lo anterior, el Banco se permite informar que al 31 de diciembre de 2023 el índice de solvencia total vigente fue del 37.28% y el índice de riesgo de liquidez de 147.3% a 30 días y 110.2% a 90 días.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 1 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 2496 de 2015 y Decretos precedentes 2784 de 2012 y Decreto 3023 de 2013.

Estas normas son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, durante el año 2012 y publicadas por este Organismo en idioma castellano en agosto de 2013, los siguientes lineamientos que la compañía aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- El Artículo 2.1.2. de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, es decir al costo o al valor razonable.

Adicionalmente, el Banco aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la Riqueza, que permite la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.

El Banco adoptó las NCIF en 2014 y la fecha del estado de situación financiera de apertura fue el 1 de enero de 2014. Por lo tanto, estos son los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con las NCIF que servirán como base para la presentación de estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la legislación colombiana, la entidad debe preparar estados financieros separados, los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

## **2.1 Bases de presentación**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 34 de 2014 la Superintendencia Financiera establece que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de las cuales hace parte el Banco y que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1- Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la SFC. Por lo anterior lo estipulado en la NIIF 13 no tendría aplicación para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

## **Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional del Banco ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente relacionadas con portafolios de inversión, operaciones de mercado monetario y derivados re expresados en pesos colombianos.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como moneda funcional, y para la presentación de los estados financieros separados.

## **2.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

### **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos, así como las operaciones de mercado monetario.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el Estado de Situación Financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Las operaciones de mercado monetario incluyen las operaciones de Repo, Simultáneas y las TTV's (transferencia temporal de valores) activas.

### **2.4 Instrumentos financieros**

El Banco clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

El Banco valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

#### **Negociables:**

Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

**Para mantener hasta su vencimiento:**

Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Estas inversiones se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta Títulos de deuda:**

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al Estado de Situación Financiera del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

**Disponibles para la venta Títulos participativos:**

De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, el Banco cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

---

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma el Banco reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

#### **Reclasificación de las inversiones:**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

- De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.



- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

#### **Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

La nueva norma NIIF 9 con fecha efectiva de 1 enero de 2018- Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas, reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento” con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultado integral o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Para la entidad no se presentaron impactos a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018, dado que no se realizaron reclasificaciones entre los instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en resultados a otro tipo de categoría.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos de la Compañía, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elegibles para la contabilidad de cobertura. El Banco no posee actualmente operaciones de cobertura.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados a su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRCORI, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes, arrendamientos a cobrar, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. Actualmente el Banco no tiene este tipo de activos por ende no se reflejan provisiones.

## **2.5 Operaciones en repos**

### Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales el Banco compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando el Banco conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de estos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

### Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales el Banco vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

## **2.6 Operaciones simultáneas**

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

## **2.7 Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que el Banco transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

## **2.8 Instrumentos financieros derivados**

De acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados integrales.

### **Contratos Forward de Negociación**

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el valor, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

El Banco posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, los cuales valoran diariamente de acuerdo con la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos. Estas valoraciones se contabilizan en las cuentas del Estado de Resultado Integral y al momento del vencimiento se contabiliza una cuenta por cobrar o por pagar según el caso. Las operaciones de contado son sobre monedas y/o títulos, y algunas son T+0 lo que significa que se pactan y se liquidan el mismo día, otras son hasta T+3 las cuales liquidan al tercer día hábil siguientes al día de pactadas.

### **Futuros.**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan en una CRCC, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

El Banco posee operaciones de futuros sobre divisas (USD) y futuros de títulos TES, transados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, las cuales liquidan a diario la ganancia o pérdida de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos.

Ajuste por riesgo crediticioLo establecido en la NIIF 9 permite medir los derivados activos y pasivos a valor razonable, este valor razonable debe incluir su calidad de crédito. El ajuste en valoración para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte se evaluará a través del CVA (Credit Value Adjustment), mientras que el ajuste para reflejar la calidad del riesgo crediticio del Banco se incluye a través del DVA (Debit Value Adjustment). El área de riesgos del Banco efectúa el cálculo del CVA y DVA basándose en el modelo corporativo de control de crédito, expresado en el DRE (Derivative Risk Equivalent). El CVA es el resultado de la exposición de crédito que se tiene con cada uno de los clientes/contrapartes en donde el valor de mercado es positivo para el Banco, considerando el porcentaje de incumplimiento que se podría tener con el cliente/contraparte dependiendo del rating crediticio interno de JP Morgan. En contraste, el DVA corresponde a la exposición de crédito que tiene cada uno de los clientes/contrapartes hacia el Banco cuando el valor de mercado es negativo, considerando la probabilidad de incumplimiento del Banco de acuerdo con las medidas internas.

## 2.9 Cartera de Crédito

El Banco sigue los lineamientos del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera- Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en los aspectos contables y todo lo relacionado con la evaluación del Riesgo Crediticio señalados en la misma.

### Modalidades de Crédito

La cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades para temas contables y constitución de provisiones:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

### Créditos Comerciales

Se consideran créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

### Créditos de Consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su valor, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

### Créditos de Vivienda

Se consideran créditos de vivienda, independiente de su monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

### Microcrédito

Se considera microcrédito a las operaciones activas de crédito a las que se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

## Aspectos Contables

### Contabilización de Intereses

No se hará causación de intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando el crédito presente mora como se indica a continuación:

<b>MODALIDAD DE CRÉDITO</b>	<b>MORA SUPERIOR A</b>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

De acuerdo con lo anterior no se afectará el estado de resultado integral hasta que estos valores sean efectivamente recaudados. Por control mientras se realiza el recaudo el registro de los rubros mencionados anteriormente se llevarán en cuentas de revelación de información financiera. Cuando el crédito se ponga al día este volverá a causarse normalmente.

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos, se debe hacer deterioro por el total causado y no recaudado.

## Garantías

El Banco puede considerar las garantías para mitigar los riesgos inherentes en los créditos para lo cual debe definir criterios claros para la exigencia, aceptación, seguimiento y ejecución de garantías para cada tipo de crédito. El uso de las garantías no puede sustituir una evaluación comprensiva del deudor, ni pueden compensar información insuficiente. El proceso de exigencia, aceptación y evaluación de las garantías se rige mediante los criterios definidos en la política "Collateral: Loans secured by cash and marketable securities". Sin embargo, el cálculo del nivel de provisiones será afectado solamente por aquellas garantías que sean catalogadas como idóneas y admisibles de acuerdo con lo estipulado en el capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se considerarán como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean clasificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente se debe definir criterios de realización de avalúos que se refieran a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo, así como estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

## Castigos de cartera

Los créditos en proceso de deterioro se deben reconocer en una etapa temprana y se debe señalar el cambio en el riesgo mediante la calificación. Dentro del apetito de riesgo del Banco J.P. Morgan Colombia, se tiene contemplado seguir lo estipulado en el sub-numeral 2.3.2.2.1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo XXXI "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)" el cual contiene la facultad de modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 2.3.2.3.1.

Dependiendo de la situación específica de cada caso, el equipo corporativo de Prestamos Especiales puede involucrarse, para acompañar y dar asesoría en el seguimiento administrativo o jurídico, con objeto de recuperar la cartera a la brevedad posible y sin pérdida. En cualquier caso, el área de crédito, encabezada por el Oficial de Crédito, es responsable del seguimiento de todos los créditos otorgados por el Banco. Es labor del Oficial de Crédito informar oportunamente al Comité de riesgos todos los eventos relacionados con recuperación de cartera. Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración del Banco y del equipo corporativo antes mencionado de Préstamos Especiales se consideren irre recuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

## 2.10 Maduración de activos y vencimientos de pasivos

La maduración de activos del Banco en general se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son los compromisos en operaciones repo y simultáneas, los interbancarios activos y pasivos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto y mediano plazo.

## 2.11 Cuentas al margen

El Banco efectúa operaciones de futuros a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes (CRCC). Para poder operar en esta cámara el Banco debe cumplir con las garantías mínimas requeridas. Estas garantías corresponden a títulos del gobierno, y son contabilizadas en el rubro de títulos entregados en garantía con el objeto de identificar los títulos disponibles de los que están restringidos.

## 2.12 Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que el Banco no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que el Banco no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia del Banco, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera el Banco.

### **2.13 Propiedad y equipo**

El Banco se basará en lo estipulado en la NIC 16 para el tratamiento de Propiedad y equipo, así mismo aplicará la NIC 36 en lo relacionado con el Deterioro del Valor de los Activos, esta última para garantizar que la propiedad y equipo este contabilizada por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

La entidad catalogará como propiedad y equipo los activos tangibles adquiridos que espera usar durante más de un periodo y de los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros derivados de éstos, y determinará la vida útil como el período durante el cual se espera utilizar dichos activos por parte de la entidad. El Banco determinará el monto mínimo para catalogar el bien adquirido como activo fijo o ser contabilizado directamente el gasto.

Los activos fijos se contabilizan al costo, que se entiende como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados. El precio de adquisición incluirá todos los costos directos atribuibles para que el activo pueda operar de la forma que prevea la Gerencia. Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, el retiro del activo y también la rehabilitación del lugar sobre el que vaya a estar ubicado, esto último siempre y cuando la estimación sea confiable, relevante y significativa dentro el rubro de activos del Banco.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

El Banco hará la medición posterior al reconocimiento de propiedad y equipo bajo el modelo del costo, es decir, posterior a su reconocimiento como activo, este se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor. Este tratamiento se efectuará para todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo.

La depreciación se registra utilizando el método lineal y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son determinadas por el Banco de acuerdo con las directrices regionales y con la experiencia local sobre el manejo y administración de los activos fijos y con la utilidad que se espera el activo genere.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Tipo de activo	Vida del activo (años)
Equipo de cómputo	3
Equipo de comunicaciones	5
Enseres de oficina	5
Muebles y enseres	10

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Gerencia.

Al presentarse algún indicio de deterioro del valor de algún activo, la entidad procederá a evaluar, al final del período sobre el que se informa, y así estimar el importe recuperable el activo. Lo anterior se determinará si existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido más de lo esperado bien sea por el paso del tiempo o por su uso normal, o si han tenido lugar o se presentarán en un futuro inmediato cambios significativos en contra de la entidad referentes a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado en el que se opera.

La baja de cuentas de activos clasificados como propiedad y equipo se dará por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo se incluirá en el resultado del período en que el activo sea dado de baja.

Para tener un control físico de los activos fijos, se hará una verificación de éstos uno a uno según el número de inventario, nombre, serie y ubicación del actual inventario, este ejercicio se hará cada dos años al final del periodo contable (noviembre – diciembre). Con el resultado de la verificación se actualizará la base de datos con las inconsistencias encontradas y se solicitará los retiros a que haya lugar.

## **2.14 Arrendamientos**

La norma NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y
- (e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario, puede, pero no se le exige, aplicar esta Norma a arrendamientos de activos intangibles distintos de los descritos en el párrafo 3(e).

Banco J.P. Morgan Colombia incluirá en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de estos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.

## **Reconocimiento y Medición**

### **Arrendatario**

#### **Reconocimiento**

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual los arrendamientos mencionados en esta política son incorporados a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

Se reconocerá el activo de derecho de uso y el pasivo de arrendamiento, exceptuando los arrendamientos a corto plazo (menos de 12 meses) y arrendamientos para los cuales el activo subyacente sea de valor bajo, en el caso del Banco aquellos inferiores a \$15 millones de pesos.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe ser registrado, para reconocer los arrendamientos por parte del Banco, para lo cual es importante establecer el plazo y de este se desprenderá la tasa de descuento a aplicar, la cual corresponderá a la IBR a un mes (Indicador Bancario de Referencia), publicada por el Banco de la República.

#### **Medición Inicial- Activa y Pasiva**

Se medirá el arrendamiento desde la “fecha de comienzo”, es decir desde la fecha en la cual se tienen disponibilidad del activo subyacente para su uso. En la medición inicial se deberá reconocer:

- El activo de derecho de uso
- El pasivo de arrendamiento.

El activo de derecho de uso deberá ser medido inicialmente al costo. Puede comprender costos directos iniciales incurridos, pagos de arrendamientos hechos antes de la fecha de comienzo, entre otros. Remitirse a NIIF 16 Numeral 24 d.

El pasivo de arrendamiento de ser medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento no pagados. Los pagos de arrendamiento deben ser descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o si está no se puede determinar confiablemente, la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario (se tomará la IBR fuente Banco de la República).

La tasa de interés implícita en el arrendamiento es la tasa de interés que hace que el valor presente de los pagos de arrendamiento y el valor residual no garantizado sea igual a la suma del valor razonable del activo subyacente y los costos directos iniciales del arrendador.

#### Determinación del Plazo

Se tomará como base para la determinación del plazo lo estipulado en cada contrato de arrendamiento (activo derecho de uso). El Banco tomará como plazo la duración de cada contrato sin los periodos de prórroga (en caso de existir) dado que existen cláusulas que permiten dar por terminado los contratos previo aviso en tiempo y términos estipulados para cada uno sin ninguna indemnización (no uso de prorrogas).

#### Medición Posterior Activa y Pasiva

Medición subsiguiente del activo de derecho de uso: El activo de derecho de uso es medido al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La depreciación del activo de derecho de uso se efectuará desde la fecha del comienzo hasta el más temprano entre el final de la vida útil del activo derecho de uso y el final del término del contrato y se hará sobre una base de línea recta.

Medición subsiguiente del pasivo de arrendamiento: El pasivo de arrendamiento deber ser medido incrementando el valor en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo de arrendamiento, menos el reflejo del pago de arrendamiento realizados y el reflejo de cualquier revaloración o modificación del arrendamiento. De acuerdo con NIIF 16 el pasivo de arrendamiento será medido sobre una base de costo amortizado.

#### Arrendador

Clasificación de los arrendamientos

Arrendamientos Financieros

#### Reconocimiento y medición inicial

En la fecha de comienzo, se reconocerá en el estado de situación financiera los activos que se mantengan como arrendamientos financieros y se presentarán como una partida por cobrar, por el valor de la inversión neta en el arrendamiento. Entendiéndose por inversión bruta en el arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de los pagos de arrendamiento por cobrar por el arrendador según el arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado resultante para el arrendador.

#### Medición posterior

Como arrendador, se reconocerán los ingresos a lo largo del plazo del arrendamiento, donde se refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta.

#### Arrendamientos Operativos

##### Reconocimiento y medición inicial

Como arrendador, se reconocerán los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos en forma lineal. Adicionalmente se reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos para obtener los ingresos del arrendamiento.

El Banco J.P. Morgan Colombia incluye en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de estos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.



## **2.15 Activos y pasivos contingentes**

De acuerdo con la NIC 37, el Banco incluirá como Activo contingente, los activos de naturaleza posible, generados por sucesos pasados, pero cuya existencia se confirmará por ocurrencia o no de un evento incierto futuro y que no está bajo control de la entidad.

El Banco revelará los pasivos contingentes a través de notas, la posible obligación generada de sucesos pasados y que su ocurrencia se genere por eventos futuros inciertos y que no están totalmente bajo el control de la entidad.

## **2.16 Depósitos y exigibilidades**

Corresponde a las obligaciones de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los mecanismos autorizados y operaciones propias de la entidad. Dentro de los depósitos a la vista se encuentran los depósitos en cuenta corriente bancaria y depósitos ordinarios de ahorro.

Las captaciones realizadas bajo la emisión de certificados de depósitos a término (CDT) también hacen parte de este rubro y serán exigibles de acuerdo con el plazo pactado.

## **2.17 Provisiones**

En concordancia con la NIC 37, el Banco incluirá bajo el concepto de provisiones aquellos pasivos en los que exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y la entidad tiene la obligación presente sobre un suceso pasado, exista la probabilidad que la entidad deba cancelar una obligación que le generará beneficios económicos a futuro y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación. Las provisiones serán revisadas al final de cada periodo a informarse y ajustadas para reflejar siempre la estimación más adecuada, se procederá a revertir la provisión cuando ya no se presente la probabilidad de salida de recursos.

## **2.18 Impuestos**

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente estará basado en la ganancia fiscal del año.

El Banco en concordancia con la NIC 12, reconocerá el impuesto diferido a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se medirán al importe máximo que sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen o se realicen.

El impuesto diferido se calculará según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo en que se determinen.

Se revelarán entre otros aspectos: Los componentes principales de gasto e ingreso por el impuesto a las ganancias, por separado, en los estados financieros, en forma desagregada los impuestos corrientes y diferidos relacionados con los valores cargados a patrimonio, reconciliación numérica para explicar la relación entre el gasto de impuestos y la utilidad contable, cambio en las tasas de impuesto y cualquier otra información que la gerencia considere relevante.

La determinación del impuesto diferido se realiza de acuerdo con la NIC 12 (Método de Balance).

## **2.19 Pagos basados en acciones**

De acuerdo con el NIC 2 (IN5) en lo referente el pago basado en acciones a empleados, las entidades están obligadas a medir a valor razonable las acciones en la fecha en que estas se otorgan. Por lo tanto, se deberá llevar proporcionalmente el valor razonable de las acciones, es decir 1/24 del 50% y 1/36 del 50% restante como provisión mensual hasta completar el total de la compensación en acciones por cada empleado.

En el Banco el plan de compensación de pagos basados en acciones es otorgado a empleados cuyo nivel de compensación supere ciertos límites de acuerdo con el desempeño del año transcurrido antes de la fecha de la comunicación.

Al inicio de cada año se define la compensación, porcentaje que será entregado en acciones a los empleados.

Grant date: Fecha de otorgamiento del número de las acciones, según el valor de la acción a la misma fecha.

Vesting date: Fecha de entrega. Según lo establecido en el plan de compensación se hará entrega del 50% en 2 años y 50% en 3 años.

Para la entrega se deben cumplir ciertas condiciones, como el mantener relación laboral con la entidad, es decir, que, si existe renuncia o despido por mal desempeño, se pierde el derecho a recibir las acciones en las fechas del Vesting.

## **2.20 Beneficios a empleados.**

Siguiendo los lineamientos de NIC 19 sobre beneficio de empleados, el Banco considera beneficios a corto plazo aquellos que se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa, entre los que se agrupan salarios, aportes seguridad social, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías, entre otros.

Se tienen algunos beneficios extralegales como: Auxilio óptico y 2 días adicionales de vacaciones si el empleado cumple con la política de vacaciones.

Además, la Compañía clasifica como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos diferentes a los de corto plazo los cuales no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses al final del periodo anual sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a largo plazo se incluyen los pagos basados en acciones.

## **2.21 Capital y reservas.**

La entidad reflejará el valor real del patrimonio de acuerdo con los aportes realizados por los accionistas. Dando cumplimiento al mínimo estipulado de capital para las entidades del sector de acuerdo lo reglamentado por el ente regulador-SFC.

Las reservas representarán los valores que por decisión de la Junta Directiva se apropiarán de las utilidades del ejercicio anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

## **2.22 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

El Banco reconoce sus ingresos cuando se devengan y su importe puede ser medido con fiabilidad.

### **NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes - Impacto de la adopción**

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

- Paso 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño. Se satisface una obligación de desempeño cuando el control de los bienes o servicios subyacentes para esa obligación particular de desempeño son transferidos al cliente. El 'control' es definido como 'la capacidad para dirigir el uso de y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo' subyacentes al bien o servicio.

### **2.23 Gastos acumulados**

El Banco refleja los gastos de las inversiones de deuda y derivados a valor razonable con cambios en el resultado. La causación a costo amortizado de las operaciones de mercado monetario y certificados de depósito son reflejados en el estado resultados integrales.

### **2.24 Ingresos por intereses y dividendos**

La entidad reconoce sus ingresos por intereses cuando se devengan o su importe es medido confiablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

### **2.25 Ganancias o Pérdidas**

Se incluyen las utilidades y pérdidas de períodos anteriores que no han sido repartidas y o aplicadas sus pérdidas, incluye el impacto de la convergencia a las NIIF.

### **2.26 Ganancia neta por acción**

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo el resultado del período entre el promedio de acciones en circulación durante el período.

### **2.27 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

### **2.28 Gobierno Corporativo**

Así mismo, siguiendo los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea relacionados con el concepto del buen Gobierno Corporativo, se deberá revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** Informar si estos órganos o instancias están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. También informar si se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, si intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
- **Políticas y División de Funciones:** Informar si la política de gestión de riesgos ha sido impartida desde arriba y si esa política está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la institución; si se analizó el contenido y claridad de esas políticas indicando si hay un área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.
- **Reportes a la Junta Directiva:** Indicar si la información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente, con la periodicidad adecuada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, si existen los reportes y medios de comunicación de este tipo de información que sean claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales deben contener como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad.

- **Infraestructura Tecnológica:** Revelar si las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, que pueda brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de las mismas, indicando si existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **Metodologías para Medición de Riesgos:** Informar si las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual deben existir diversos tipos de sistemas de medición para cada uno, con el objeto de que se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.
- **Estructura Organizacional:** Revelar si existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a la vez sean dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realice.
- **Recurso Humano:** Informar si las personas que estén involucradas con el área de riesgos estén altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.
- **Verificación de Operaciones:** Revelar si se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permitan constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, que aseguren la comprobación de las condiciones pactadas para evitar suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones, indicando además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.
- **Auditoría:** Informar si las auditorías interna y externa de la entidad estén al tanto de las operaciones de la entidad, períodos de revisión y las recomendaciones que realizaron con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

## **2.29 Controles de ley**

La entidad revelará si ha cumplido durante el periodo que se reporta con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, entre otros. Así mismo, se informará si se encuentra adelantando algún plan de ajuste para adecuarse a alguna (s) de estas disposiciones legales.

## **2.30 Otros aspectos de interés**

Siempre que sea relevante, deberá incluirse en las notas a los Estados Financieros aquellos hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico.

De igual manera, para el respectivo período deben reflejarse los hechos ocurridos antes o después de la fecha de corte, que pongan en duda la continuidad del ente económico.

Así mismo, se revelarán los hechos económicos ocurridos durante el período y que hayan significado cambios importantes en la estructura y situación financiera de la entidad, indicando su efecto sobre los estados financieros.

## **3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

La gerencia del Banco hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

### **Estimación para contingencias y provisiones**

El Banco realiza la estimación de provisiones, con el fin de cubrir obligaciones presentes por los casos laborales, juicios mercantiles, y asuntos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran con probabilidad de disposición de recursos económicos.

El Banco considera un pasivo Contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Una obligación posible, en la medida que todavía se debe confirmar si el Banco tiene una obligación presente que pueda suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o sean obligaciones presentes que no cumplan los criterios de reconocimiento ya que no es probable que para su cancelación se produzca salida de recurso o porque no puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

#### **Impuesto sobre la renta diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros en caso de que por norma se permita su reconocimiento.

#### **Vidas útiles y valores residuales de propiedad y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración del Banco respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. El Banco revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

#### **Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

#### **Deterioro de activos no monetarios**

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2.14. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

#### **Impuesto sobre la renta**

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

## **4. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

Las actividades de negocio del Banco exponen a JP Morgan a riesgos como: Riesgo de Mercado (Riesgo de tasa de cambio y Riesgo de tasa de interés), Riesgo de Crédito y Concentración, Riesgo de Liquidez, y Riesgo Operacional.

Banco JP Morgan Colombia cuenta con un sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que es el conjunto de políticas, estrategias, prácticas, procedimientos, metodologías, controles y umbrales y /o límites que le permiten al banco:

1. Establecer y fomentar una cultura de riesgo.
2. Diseñar, implementar y monitorear el marco de apetito de riesgo y la estrategia para su ejecución.
3. Articular la gestión de riesgos con el plan del negocio, los niveles de capital y liquidez y el apetito de riesgo.
4. Identificar, medir, controlar, monitorear y reportar oportunamente e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo del negocio, incluidos los derivados de la administración de activos de terceros.
5. Evaluar la suficiencia de capital y liquidez.

El SIAR de Banco JP Morgan Colombia se establece conforme al perfil y apetito de riesgo, plan de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad y diversidad de las actividades de negocio de la entidad. es revisado de manera anual y gestiona tantos los riesgos a nivel individual como consolidado de la entidad.

Los componentes del SIAR de Banco JP Morgan Colombia son:

1. Marco de Apetito de Riesgo.
2. Etapas del SIAR:
  - Identificación.
  - Medición.
  - Control
3. Políticas

### **Estructura del Gobierno de Riesgos**

La estructura del Gobierno de Riesgos de Banco JP Morgan Colombia está conformada de la siguiente manera:

1. Junta Directiva
2. Representante Legal
3. Unidad de Riesgos
4. Comité de Riesgos
5. Comité de Control
6. Comité de Gestión de Activos y Pasivos
7. Legal y Cumplimiento
8. Auditoría Interna
9. Revisor Fiscal

Las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la estructura del gobierno de riesgos se describen en el Manual del SIAR de Banco JP Morgan Colombia y están alineadas a lo establecido en el Capítulo XXXI del SIAR.

Es relevante resaltar que el Banco sólo puede tener exposición a los activos colombianos con mayor liquidez y mejor perfil de riesgo crediticio. La entidad sólo puede tener exposición en tasa de interés, a los bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES) y en tasa de cambio, a las exposiciones en dólar americano. Las exposiciones en los activos descritos pueden darse por medio de operaciones spot y derivados. La exposición en derivados de tasa de cambio puede darse por medio de operaciones "OTC – Al mostrador" y/o en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. La exposición en derivados de tasa de interés puede darse por medio de operaciones realizadas únicamente en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

### **Análisis individual de los riesgos**

JP Morgan es una entidad del sector financiero y por consiguiente dicha entidad en el curso ordinario de sus negocios se exponen a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen el riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante) y los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen el riesgo de crédito, de variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados en orden de importancia:

**1. Riesgo de Crédito**

Dentro del marco de la gestión integral de riesgos el realiza la administración y gestión del riesgo de crédito de conformidad al Capítulo XXXI "Generalidades del Sistema Integral de Administración de Riesgos" de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

El riesgo de crédito forma parte de la clasificación de los riesgos cuantificables discretos y se refiere a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

El área de Crédito sigue la política y criterios corporativos de JP Morgan Chase en cuanto al análisis, evaluación y aprobación de límites a los clientes que tengan exposición crediticia con el Banco, la exposición de riesgo crediticio y su medición varían de acuerdo al tipo de producto.

- **Riesgo Bancario Comercial:** El riesgo crediticio depende de la gestión financiera del cliente y de su capacidad de repagar el crédito. Los montos de exposición crediticia se basan en el monto total de la transacción.
- **Riesgo de Contraparte:** Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en cualquier momento desde la fecha de la transacción hasta la fecha de liquidación en las operaciones que efectúe el Banco. Este riesgo surge en las operaciones de intercambio, tal como la compra de valores, o una compraventa de divisas u otra transacción de derivados. Al vencimiento, las transacciones con contrapartes pueden requerir el canje de los valores y/o dinero en efectivo. Cuando estos intercambios no son efectuados en forma de canje simultáneo de valores y pago (entrega contra pago), el Banco puede encontrarse en la posición de que ha entregado fondos en efectivo o valores a su contraparte antes de recibir el valor compensatorio. El riesgo de que este valor no sea recibido se denomina Riesgo de Liquidación.

El área de Crédito ha establecido criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes que deseen participar operar con el Banco. Con el objeto de poder determinar la factibilidad de otorgar límites a los clientes, el área de Crédito es responsable de preparar un análisis de crédito para cada cliente.

Por medio de los controles diarios y el seguimiento mensual del Comité de Riesgos, el Banco hace una revisión continua de las situaciones que generan riesgo de crédito. Diariamente el Banco monitorea el riesgo de crédito por medio de controles sobre los cupos aprobados y a través del informe diario de concentración de crédito por grupo económico, según lo establece el decreto 2555 de 2010.

La máxima exposición al riesgo de crédito de JP Morgan, de acuerdo con NIIF 7, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera de JP Morgan a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 como se indica a continuación (Teniendo en cuenta los productos del Banco, la exposición al riesgo de crédito se encuentra a continuación (NIIF736(a); NIIF7p34) (A corte diciembre 2023)):

Cuenta	31 de diciembre	
	2023	2022
Depósitos en bancos diferentes de Banco de la República		
<b>Instrumentos financieros a valor razonable</b>		
Gobierno	4,380,756	3,005,797
Instrumentos derivativos	85,625	48,483
<b>Total activos financieros con riesgo de crédito</b>	<b>4,466,381</b>	<b>3,054,280</b>
<b>Riesgo de crédito fuera del balance a su valor nominal</b>		
<b>Total exposición al riesgo de crédito fuera del balance</b>	<b>4,466,381</b>	<b>3,054,280</b>
<b>Total máxima exposición al riesgo de crédito</b>	<b>4,466,381</b>	<b>3,054,280</b>

**Deuda soberana**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la cartera de inversiones en activos financieros en instrumentos de deuda está compuesta por títulos valores emitidos o avalados por las instituciones del Gobierno de Colombia que representan el 100% del total del portafolio.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

A continuación, se detalla la exposición a deuda soberana por país.

Grado de inversión (1)	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
		Participación		Participación
Colombia	4,380,756	100%	3,005,797	100%
<b>Total riesgo soberano</b>	<b>4,380,756</b>	<b>100%</b>	<b>3,005,797</b>	<b>100%</b>

(1) El Grado de inversión incluye calificación de riesgo de Fitch Ratings Colombia S. A. de F1+ a F3, BRC de Colombia de BRC 1+ a BRC 3 y Standard & Poor's de A1 a A3.

**Provisiones**

JPMorgan utiliza el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para calificar su cartera crediticia comercial y constituir las provisiones respectivas, de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo XXXI. En este sentido, la constitución de provisiones se calculará de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 de la parte III del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y el Anexo 1 del mismo Capítulo.

- Clasificación cliente por nivel de activos

A todos los clientes con créditos vigentes se les asigna una clasificación por tamaño de la empresa para clasificarlos entre Grandes, Medianas y pequeñas empresas.

- Calificación crediticia:

La calificación crediticia es calculada con base en los días de mora de cada préstamo.

- Calificación de Cartera:

La Calificación de Cartera se define dependiendo de la calificación crediticia de cada préstamo y de su Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI).

Calificación de Cartera	Calificación Crediticia
A	AA
B	A
B	BB
C	B
C	CC
C	C
D	Incumplimiento con PDI diferente a 100%
E	Incumplimiento con PDI igual al 100%

**Calculo Pérdida Esperada**

- Pérdida Esperada según el Modelo de Referencia de Cartera Comercial:

PÉRDIDA ESPERADA= PI \* EA \* PDI

PI= Probabilidad de incumplimiento

EA= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida dado el incumplimiento

A continuación, se detallan cada uno de estos componentes.

Probabilidad de Incumplimiento (PI): Son matrices definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia según la clasificación del cliente por tamaño de los activos y rating crediticio.



**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Tabla definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que depende de los días en mora y el tipo de garantía recibida por cada crédito.

<b>Tipo de Garantía</b>	<b>Días después del incumplimiento</b>	<b>PDI</b>	<b>Días después del incumplimiento</b>	<b>PDI</b>	<b>Días después del incumplimiento</b>	<b>PDI</b>
<b>Garantía no admisible</b>	0 – 269	55%	270 – 539	70%	> 540	100%
<b>Créditos subordinados</b>	0 – 269	75%	270 – 539	90%	> 540	100%
<b>Colateral financiero admisible</b>	0 – 269	0-12%	270 – 539	-	> 540	-
<b>Bienes raíces comerciales y residenciales</b>	0 – 269	40%	270 – 539	70%	> 540	100%
<b>Bienes dados en leasing inmobiliario</b>	0 – 269	35%	270 – 539	70%	> 540	100%
<b>Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario</b>	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
<b>Otros colaterales</b>	0 – 269	50%	270 – 539	80%	> 540	100%
<b>Derechos de cobro</b>	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
<b>Sin garantía</b>	0 – 269	55%	270 – 539	80%	> 540	100%

**Tipos de Garantías:**

- Garantía no admisible:  
Codeudores y avalistas.
- Colateral Financiero Admisible:  
Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.  
Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.  
Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.  
Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.  
Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.  
Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Derechos de cobro:  
Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.  
Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- Bienes raíces y residenciales:  
Fiducias hipotecarias.  
Garantías inmobiliarias.
- Bienes dados en Leasing Inmobiliario:  
Leasing de inmuebles.  
Leasing habitacional.
- Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario:  
Leasing de maquinaria y equipo.  
Leasing de vehículos.  
Leasing muebles y enseres.  
Leasing barcos, trenes y aviones.  
Leasing equipos de cómputo.  
Leasing semovientes.  
Leasing software.

- Otros colaterales:
  - Prendas sobre inventarios procesados.
  - Prendas sobre insumos – bienes básicos.
  - Prendas sobre equipos y vehículos.
  - Bonos de prenda.
- Sin Garantía:
  - Todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores
  - Obligaciones que no cuenten con garantía alguna
- Exposición del Activo: Saldo vigente de capital, intereses y otras comisiones.

### **Cálculo de Provisiones**

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

- Componente Individual Procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.
- Componente Individual Contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

La estimación de la pérdida esperada resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

<b>Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]</b>
---

La calificación de la cartera utilizada como insumo para el modelo de referencia será asignada por el Oficial de Crédito del Banco teniendo en cuenta los criterios de calificación regulatoria y las políticas y procedimientos corporativos internos de JPMorgan; los cambios en las calificaciones se verán debidamente reflejados en los resultados del cálculo de provisiones del modelo de referencia.

Las otras provisiones se causan para cubrir pagos futuros por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con el Banco. Así mismo, causa provisiones por los fraudes que están en proceso de investigación y sobre los cuales se estima de manera fiable un valor que va a determinar la salida de recursos.

### **Fases de Acumulación y Desacumulación**

El cálculo de las provisiones depende de la fase en la que se encuentre la totalidad de la cartera de créditos (se mide para todas las carteras ABCDE), que se define mediante la evaluación de unos indicadores:

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de cartera BCDE:

$$\left(\Delta \text{Pr ovInd}_{BCDE}\right)_T = \frac{\left(\text{Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE}\right)_T}{\left(\text{Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE}\right)_{T-3}} - 1$$

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing:

$$\left(\text{PNR} / \text{Ix}C\right)_T = \frac{\left(\text{PNR acumulado durante el trimestre}\right)_T}{\left(\text{Ix}C \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}$$

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado:

$$\left(\text{PNR} / \text{MFB}_{\text{Ajustado}}\right)_T = \frac{\left(\text{PNR acumulado durante el trimestre}\right)_T}{\left(\text{MFB}_{\text{Ajustado}} \text{ acumulado durante el trimestre}\right)_T}$$

d) Tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB):

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Los indicadores se deben calcular todos los meses, definiendo que la cartera se encuentra en Fase de Desacumulación cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

1.  $(\Delta ProvInd_{BCDE})_T \geq 9\%$
2.  $(PNR / IxC)_T \geq 17\%$
3.  $42\% \leq (PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0$
4.  $\Delta CB_T < 23\%$

La cartera se encuentra en Fase de Acumulación en cualquier caso contrario.

▪ **Provisiones en Fase Acumulativa**

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera ABCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI, tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$\max \left( CIC_{i,t-1} * \left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con} \quad 0 \leq \left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde  $Exp_{i,t}$  corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t).

▪ **Provisiones en Fase Desacumulativa**

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera A): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI.

Componente Procíclico (Calificación Cartera BCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz B de PI.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} * \left( 1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

Donde el factor de desacumulación ( $FD_{i,t}$ ):

$$FD_{i,t} = \left( \frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (70\% * PNR_{CIP-m})$$

$PNR_{CIP-m}$ : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la calificación de cartera respectiva (ABCDE).

$\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$  : Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la calificación respectiva (ABCDE), del saldo de componente individual contracíclico en (t-1).

$FD_{i,t} \geq 0$  , en caso de ser negativo se asume como cero.

Esta provisión es calculada tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.  
Regla Especial:

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

Las cifras de la Cartera de Crédito a diciembre 2023 y diciembre 2022, así como de las provisiones respecto a esta cartera se muestran en la Nota 8.

## **2. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado para el Banco se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El Banco hace parte de los mercados monetario, cambiario y de renta fija, con el objetivo de maximizar la rentabilidad para los accionistas. La Alta Gerencia del Banco define límites de riesgo de mercado en congruencia con el modelo de negocio, los niveles de capital y el apetito al riesgo.

Los riesgos de mercado se miden por medio de modelos internos y regulatorios. De igual manera, se realizan revisiones periódicas, para verificar la veracidad de los mismos. El Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban la estructura de límites, según el modelo de negocio y el apetito de riesgo.

Adicional al análisis Regulatorio, el Banco utiliza las siguientes técnicas para el debido monitoreo del Riesgo de Mercado de todas las exposiciones a las que se está expuesto.

Las técnicas de administración de riesgo de mercado utilizadas incluyen, aunque no están limitadas, a: Valor en Riesgo (VaR), pruebas de estrés, medidas no estadísticas de riesgo, movimientos en pérdidas y ganancias, aplicable para la administración de riesgo de mercado estructural de tasa de interés y tasa de cambio.

El detalle de cada metodología se encuentra en el Anexo I de Metodologías de Riesgo de Mercado del Manual Riesgo de Mercado:

- Valor en Riesgo:
  - Medida estadística utilizada para evaluar la pérdida potencial causada por movimientos adversos de mercado en días normales de trading.
  - Calculado utilizando simulación histórica con 1 año de historia y 99% de confianza
  - Se realizan pruebas de backtesting para probar la eficiencia del modelo.
- Pruebas de Estrés:
  - Herramienta que captura movimientos de mercado de eventos con baja probabilidad de ocurrencia bajo condiciones anormales de Mercado.
  - Utiliza una serie de escenarios macroeconómicos con impactos de hasta seis magnitudes (bajo, alto, severo; positivos y negativos) para cada tipo de activo (FX, tasas, capitales, materias primas, etc.).

Los modelos mencionados son evaluados en el Comité de Riesgos, al ser sometidos a pruebas de backtesting, lo que permite evaluar su certeza.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Es relevante resaltar que, desde el primer trimestre de 2021, el Banco implementó el límite de Drawdown, el cual se describe como el monitoreo a las caídas significativas en los ingresos de la entidad respecto a su punto más alto en lo corrido del año. Dicho límite se estableció considerando las utilidades históricas, en línea con los límites de riesgo de mercado que aplican actualmente para el Banco y teniendo en cuenta el modelo de negocio. El límite de Drawdown es utilizado como alerta para activar el Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado para la entidad.

Finalmente, a raíz de la entrada en vigencia del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) a partir del 1 de junio de 2023, se estableció un Marco de Apetito de Riesgo para Riesgo de Mercado, definido como la exposición máxima de riesgo de mercado a la que se puede exponer la entidad afectando el índice de solvencia, cuya metodología está descrita en el Manual de Riesgo de Mercado de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se tenía los siguientes activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado:

Cuenta	31 de diciembre	
	2023	2022
Inversiones en título de deuda	4,380,756	3,005,797
Instrumentos derivados de negociación	85,625	48,483
<b>Total activos</b>	<b>4,466,381</b>	<b>3,054,280</b>
Posiciones en corto	1,386,164	1,045,842
Instrumentos derivativos pasivos de negociación	68,770	64,553
Total pasivos	1,454,934	1,110,395
<b>Posición neta</b>	<b>3,011,447</b>	<b>1,943,885</b>

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1 y Nivel 2) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco J.P. Morgan Colombia S. A., utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PRECIA - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

**Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo de negociación**

Según se describe en el Manual de Riesgo de Mercado, el Riesgo de Mercado pertenece a la clasificación de los riesgos cuantificables discretos y se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Métodos utilizados para medir el riesgo**

El Banco cuenta con dos metodologías para el cálculo del VAR; en primer lugar, aplica la metodología del Anexo 6 del capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es basado en el concepto de duraciones y volatilidades históricas. Adicional a la metodología Regulatoria, el Banco utiliza el modelo del VaR corporativo para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado. Este modelo evalúa la pérdida potencial en un solo día (con al menos un 99% de confianza) resultante de un cambio en los parámetros relevantes del mercado (tasas de interés y tipo de cambio) basados en la información histórica de estos parámetros en el último año.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 para Banco J.P. Morgan Colombia fue el siguiente:

Entidad	31 de diciembre	
	2023	2022
Banco J.P. Morgan Colombia S.A.	Valor 157,330	Valor 111,914

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Los indicadores de VeR que presentó JPMorgan durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio							
	Dec 2023				Dec 2022			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	88,883	140,685	180,343	144,404	58,359	105,722	156,325	104,996
Tasa de cambio	152	12,934	34,038	12,926	296	10,454	43,969	6,918
VeR Total	<u>94,924</u>	<u>153,619</u>	<u>202,301</u>	<u>157,330</u>	<u>59,452</u>	<u>116,176</u>	<u>169,883</u>	<u>111,914</u>

**Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera**

El Banco tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de cambio por medio de las transacciones realizadas en dólares americanos contra pesos colombianos. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de cambio se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesto el Banco, tal como se describe dentro de NIIF 7.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio del Banco, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de cambio en dólares americanos contra peso colombiano. Es así, que la exposición a la tasa de cambio se encuentra concentrada 100% en dólares americanos.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva del Banco, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 todos los activos y pasivos en moneda extranjera de JPMorgan son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco a cierre del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 (Cifras en miles de dólares):

Cuenta	Dólares americanos	
	diciembre 2023	diciembre 2022
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,055	1,267
Operaciones de contado	20,681	12,487
Instrumentos derivativos de negociación	248,915	390,395
Otras cuentas por cobrar	317	778
<b>Total activo</b>	<b><u>270,969</u></b>	<b><u>404,929</u></b>
<b>Pasivos</b>		
Operaciones de contado	2,100	13,399
Instrumentos derivativos de negociación	241,553	380,066
Otros pasivos	-	31
<b>Total pasivos</b>	<b><u>243,653</u></b>	<b><u>393,437</u></b>
<b>Posición neta activa (pasivo)</b>	<b><u>27,316</u></b>	<b><u>11,492</u></b>

**Riesgo de estructura de tasa de interés**

El Banco tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de interés por medio de las transacciones realizadas en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Dichas exposiciones al riesgo de tasas de interés se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesto el Banco.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio del Banco, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de interés en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Es así, que la exposición a la tasa de interés se encuentra concentrada 100% en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), los activos de más alta liquidez del mercado colombiano.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva del Banco, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

**Medición del valor razonable**

Cómo se mencionó inicialmente, el Banco participa de los activos financieros más líquidos y activos del mercado colombiano, en este sentido, todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1, puesto que cómo lo señala NIIF 13p76, los precios de los activos a los que puede acceder el Banco “son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición”. En este sentido, los precios de valoración que utiliza el Banco provienen directamente del proveedor de precios oficial para JPMorgan en Colombia (PRECIA) y/o de la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. Por su parte, a partir de junio de 2023, el Banco reclasificó los instrumentos financieros derivados forward dentro del nivel 2, frente a una clasificación anterior en Nivel 3. Lo anterior por cuanto la valoración de estos instrumentos está basada en tasas de cambio y curvas formadas en mercados activos.

El Banco tiene como modelo de negocio la realización de operaciones de contado y contratos derivados. Actualmente no se tiene considerada la realización de operaciones de cobertura sobre operaciones del Banco. La entidad registra en sus sistemas de valoración y contabilidad, todas las condiciones financieras de negociación (monto, precio, tasa, fechas, etc.), de los acuerdos celebrados entre dos (2) partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o índices bursátiles, o permutas financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Las operaciones de contado, por su parte, se rigen por los parámetros vigentes de mercado que especifican que su cumplimiento se puede dar hasta los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de cierre.

AÑO ACTUAL				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
<b>Activos</b>				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Inversiones	4,380,756	-	-	4,380,756
Futuros	2,118	-	-	2,118
Simultáneas	1,406,519	-	-	1,406,519
Forwards	-	83,506	-	83,506
Swaps	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>5,789,394</b>	<b>83,506</b>	<b>-</b>	<b>5,872,900</b>
<b>Pasivos</b>				
Posición Corto	1,386,164	-	-	1,386,164
Simultáneas Pasivas - Repo	2,725,078	-	-	2,725,078
Forwards Pasivos	-	66,438	-	66,438
Futuros Pasivos	2,331	-	-	2,331
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios Pasivos	109,296	-	-	109,296
Interbancarios Pasivos Me	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>4,222,869</b>	<b>66,438</b>	<b>-</b>	<b>4,289,307</b>

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

AÑO ANTERIOR				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
<b>Activos</b>				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Titulos	3,005,796	-	-	3,005,796
Futuros	12,847	-	-	12,847
Simultaneas	1,117,575	-	-	1,117,575
Forwards	-	35,636	-	35,636
Swaps	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>4,136,218</b>	<b>35,636</b>	<b>-</b>	<b>4,171,854</b>
<b>Pasivos</b>				
Posicion Corto	1,045,842	-	-	1,045,842
Simultaneas Pasivas - Repo	1,312,748	-	-	1,312,748
Forwards Pasivos	-	54,729	-	54,729
Futuros Pasivos	9,824	-	-	9,824
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios Pasivos	403,520	-	-	403,520
Interbancarios Pasivos Me	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>2,771,934</b>	<b>54,729</b>	<b>-</b>	<b>2,826,664</b>

La metodología de valoración de inversiones a plazo define que para operaciones de compra (venta), el derecho (obligación) se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación (derecho), obtenido el valor presente del monto pactado de compra.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté denominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera. Las tasas de interés que se utilizan para descontar dichos flujos serán suministradas por el proveedor de precios autorizado y seleccionado por el Banco, de acuerdo con las curvas observables del mercado colombiano.

Los contratos de futuros se negocian en un mercado (BVC) que opera a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC", en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La "CRCC", administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocian en la BVC.

De esta forma, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Con base en el precio de valoración calculado por el proveedor de precios, la CRCC comunica diariamente el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación (derecho) que debe registrar el vendedor (comprador) en su balance, en pesos colombianos, corresponderá al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Contablemente los instrumentos financieros derivados bajo NIIF se registrarán a valor razonable en el balance, con cambios en los valores razonables contabilizados a través de resultados. Desde el inicio los derivados son medidos a valor razonable (día cero) y en los días en que la operación se encuentre vigente. El Banco mantendrá el plan de cuentas estipulado en la circular 3600 de Superintendencia Financiera para distinguir las diferentes operaciones de derivados que se realicen.

Igualmente, para efectos contables se mantendrá la clasificación de las operaciones de derivados al pasivo o al activo de acuerdo con la valoración generada diariamente. Al momento de la liquidación se afectarán las cuentas del ingreso (utilidad) o egreso (pérdida) según sea el caso.

En la información a revelar de los derivados bajo NIIF los registros del valor razonable se clasificarán teniendo en cuenta la información proveniente de los proveedores de precios.



### **Descripción general de las metodologías de valoración y sus insumos**

Tiene en cuenta la información ponderada de todos los brokers, en donde se recogen todas las operaciones de mercado de NDF (Non Delivery Forward), considerando los nodos desde 1 día, hasta 18 meses. La creación de la curva de puntos NDF por parte de los brokers, se genera como consecuencia de las operaciones del día y de subastas de cierre, para los casos en que no existan operaciones, lo que genera al final del día, que todos los precios existentes puedan ser operables.

Para los derivados NDF superiores a 18 meses, se realiza una metodología que a partir de la curva NDF de 1 día hasta 18 meses, se extrapola nuevos nodos para encontrar su precio de valoración.

Derivados / NDF en Banco J.P. Morgan Colombia: Actualmente el Banco sólo posee y puede operar derivados NDF con vencimientos menores a 1 año, salvo algunas excepciones. De esta manera el Banco vincula su valoración, a la jerarquización que hoy en día genera el proveedor de precios y en este sentido se sujeta a la clasificación de NIIF.

La jerarquización para el producto de forwards en el Banco cambia como resultado de que la valoración del producto considera el ajuste por CVA y DVA (Dicho ajuste de CVA y DVA se produce considerando metodologías internas).

En consecuencia, a cierre del periodo, la participación del ajuste de CVA y DVA dentro de la valoración de forwards del Banco se encontró entre 0.01% y 0.0002%.

### **3. Riesgo de liquidez**

El Riesgo de Liquidez pertenece a la clasificación de riesgos cuantificables y se define como la pérdida potencial o la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera, ya sea por la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de financiamiento, que surgen de los descargos de flujos de efectivo en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

El Banco se encuentra expuesto al riesgo de liquidez como consecuencia de la realización de operaciones y del efecto de los vencimientos generados en los diversos productos del mercado de renta fija, derivados y monetario como son los títulos de deuda pública interna (TES), los certificados de depósito a término (CDT's), las operaciones de Derivados, Interbancarios, Repos, Simultáneas, y los flujos utilizados para la compensación de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC-) para el cumplimiento de las operaciones de dólar y futuros, así como por los flujos no contractuales por captaciones en cuentas corrientes.

La gestión del riesgo de liquidez en el Banco se fundamenta según lo estipulado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (CBCF100/95) expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. De tal forma, que el Banco, cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de forma permanente el riesgo de liquidez en conjunto con las otras ramas de riesgos, considerando los flujos de efectivo proyectados en las diferentes fechas, los activos, pasivos y contingencias de la entidad denominados tanto en moneda nacional como extranjera y UVR.

En cuanto al modelo de medición del riesgo de liquidez, el Banco se acoge al modelo definido por el regulador según lo dispuesto en el Anexo 9, Capítulo XXXI de la CBCF100/95, a través del cual se cuantifica y monitorea dicho riesgo de manera semanal y mensual, a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) según los periodos de análisis establecidos por el modelo regulatorio que abarcan como plazo máximo hasta los 90 días.

Así mismo, se cuenta con el modelo de medición interno del Grupo JPMorgan Chase, el cual consiste en una medición del colchón de Activos Líquidos respecto a la proyección de los flujos de egresos e ingresos durante un periodo de tiempo predeterminado bajo condiciones de estrés. Estas proyecciones son usadas para identificar riesgos de liquidez y manejar la posición de liquidez de la entidad, asegurando que se cuente con suficientes recursos líquidos para cubrir potenciales necesidades de liquidez.

De acuerdo a lo anterior, se realiza un monitoreo continuo del indicador de riesgo de liquidez regulatorio y del indicador interno, de los flujos proyectados de efectivo, de los requerimientos de liquidez contractuales y no contractuales y de los activos líquidos que dispone el Banco para enfrentar condiciones adversas en la liquidez proyectada. Igualmente, se monitorea de manera diaria el flujo de caja para los siguientes 30 días y la relación de apalancamiento sobre el nivel de capital según lo definido en el decreto 1477 de 2018. Como parte del control, se ha establecido un esquema de límites y alertas tempranas sobre estos indicadores con el fin de limitar y mitigar la exposición al riesgo de liquidez.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El flujo de caja del Banco al corte del 31 de diciembre de 2023 se concentró en plazos inferiores a 30 días, manteniendo la misma dinámica de plazos a la registrada en diciembre del año 2022. La principal participación dentro del flujo de caja, lo constituyen las operaciones de mercado monetario, las cuales concentran el 84.9% del total de los egresos por pasivos financieros.

Plazo	Vencimientos de Pasivos Financieros			
	Dic 2023		Dic 2022	
	No Derivados	Derivados	No Derivados	No Derivados
1 a 30	1,284,705	15,194	1,044,028	15,970
31 a 90	31,485	11,951	118,668	15,461
91 a 120	-	1,724	191,516	7,900
121 a 150	-	7,739	-	1,760
151 a 180	-	5,155	-	4,279
181 a 360	-	22,169	-	7,690
361 a 720	-	4,254	-	1,834
Mas de 720	-	-	-	-

Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre

Las principales fuentes de financiamiento del Banco las constituyen las operaciones de mercado abierto del Banco de la República (OMAS), las operaciones del mercado monetario, las operaciones de interbancarios pasivos, y las captaciones por depósitos a la vista y a plazo. En caso de una situación de estrés, el Plan de Contingencia de Liquidez define las posibles acciones a tomar para generar liquidez, adicionales a las acciones anteriormente descritas, las cuales incluyen entre otras, la posibilidad del acceso a la tesorería de la casa matriz, la reducción de costos y el acceso a los apoyos transitorios de liquidez del Banco de la República, según la criticidad o el nivel del evento de liquidez que pueda llegar a presentarse.

Respecto al total de activos líquidos, el Banco mantiene habitualmente entre el 98% y el 99.9% en activos líquidos de alta calidad. Para el corte del 31 de diciembre de 2023, la relación de activos líquidos de alta calidad (ALAC) dividido en el total de activos líquidos ajustados (AL) fue del 97.60%, evidenciando una alta capacidad de la entidad para atender de forma expedita cualquier evento crítico de liquidez que requiera la venta de activos.

Al 31 de diciembre de 2023 los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario se ubicaron en COP \$1,339,864 millones, presentando un aumento de 1.9% respecto a diciembre de 2022 explicado por el mayor inventario de bonos soberanos locales, según se presenta a continuación:

Activos Líquidos Ajustados (*)	
Dic 2023	Dic 2022
1,339,864	1,315,427

(\*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre

Por su parte, respecto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se evidencia que para un período proyectado de 1 a 7 días y de 1 a 30 días, los activos líquidos cubren en 1.47 y 1.38 veces los requerimientos netos de liquidez respectivamente. Así mismo, el indicador a mayor plazo que contempla hasta 90 días refleja suficiencia en la capacidad de cubrir los diferentes flujos pasivos del Banco, evidenciando un nivel de IRL de 1.10 veces.

Respecto a diciembre del año anterior, se registra un descenso de COP \$268,476 millones en el indicador de riesgo de liquidez en monto de más corto plazo (1 a 7 días) y de 0.66 veces en el indicador de razón, debido al mayor monto de requerimiento de liquidez al cierre de diciembre de 2023 por un aumento en las operaciones de mercado monetario. A continuación, se detallan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Bandas de Tiempo	Indicador Riesgo de Liquidez (IRL)					
	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
	Requerimiento de liquidez neto	Activos líquidos ajustados	IRL en monto	Requerimiento de liquidez neto	Activos líquidos ajustados	IRL en monto
1 – 7 días	909,680	1,339,864	430,185	616,766	1,315,427	698,661
1 – 15 días	945,633	1,339,864	394,231	623,376	1,315,427	692,051
1 – 30 días	971,886	1,339,864	367,978	650,600	1,315,427	664,827
1 – 90 días	1,216,085	1,339,864	123,779	776,037	1,315,427	539,390

(\*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre

Con relación al Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN), el indicador se ubicó en un nivel de 757.34% al cierre de diciembre de 2023, presentando un aumento de 47.81% respecto a diciembre del año anterior. Dicho incremento se debe al aumento del Fondo Estable Disponible el cual es explicado por el mayor monto de patrimonio técnico y depósitos a la vista. A continuación, se detallan los resultados del CFEN al corte del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022.

	diciembre 2023	diciembre 2022
Fondo Estable Disponible (FED)*	1,436,556	1,148,862
Fondo Estable Requerido (FER)*	189,686	224,222
CFEN (%)	757.34	512.38

(\*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte 31 de diciembre

#### 4. Riesgo operacional

De acuerdo con la Política Corporativa de Gestión del Cumplimiento, Conducta y Riesgo Operacional, se define como Riesgo Operacional a aquel relacionado a resultados adversos que resulten de fallas en procesos internos, sistemas, factores humanos o eventos externos que impacten en los procesos o sistemas de la Firma. Incluye el riesgo de cumplimiento, el riesgo de conducta, el riesgo legal y estimaciones y riesgo de modelos.

El objetivo principal del proceso de administración de Riesgo Operacional es identificar, medir, controlar, y monitorear la exposición a riesgos operacionales a los cuales la entidad está expuesta. Para alcanzar este objetivo la entidad cuenta con un conjunto de elementos que incluye políticas, procedimientos, documentación, una estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operacional, órganos de control, una plataforma tecnológica, un proceso de divulgación de información y un programa de capacitación.

Una gestión efectiva del riesgo operacional contribuye a prevenir la ocurrencia de futuras pérdidas o minimizar los impactos derivados de eventos operacionales. La entidad gestiona el riesgo operacional de sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes y efectúa la evaluación correspondiente en forma previa a un lanzamiento o presentación de nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas.

El Banco gestiona el Riesgo Operacional de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia (Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera) y con los lineamientos estipulados por casa matriz en el Marco de Gestión de Riesgo de Cumplimiento, Conducta y Operacional ("CCOR por sus siglas en inglés - Compliance, Conduct, and Operational Risk).

El mencionado Marco de Gestión de CCOR establece y define los requerimientos de gobierno, identificación, medición, monitoreo y testeo, gestión y reporte de los riesgos de cumplimiento, conducta y operacionales de la Firma.

En relación a la estructura organizacional, el Jefe de Unidad de Riesgos tiene nivel gerencial, es independiente de las áreas de negocio y se apoya en el Oficial de Riesgo Operacional corporativo.

La entidad cuenta con un registro detallado de los eventos de riesgo operacional que permite el monitoreo de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Esta herramienta permite un seguimiento permanente de dichos eventos, además de facilitar la identificación de los riesgos, evaluar los controles y definir planes de acciones para mejorar el ambiente de control cuando sea necesario.

En el cuarto trimestre de 2023 se registran nueve (9) eventos de riesgo operacional, mientras que en el mismo trimestre de 2022 se registraron tres (3) eventos. De acuerdo con la política interna del Banco y la regulación local, se observa un total de doce (12) eventos de riesgo operacional registrados durante 2023 con un impacto económico neto de COP 9,795,881.57 reportado en los comités locales, así como las medidas correctivas.

	31 de diciembre	
	2023	2022
	12	9
<b>Eventos registrados</b>		

## 5. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

En cumplimiento de las disposiciones de prevención y control de conductas asociadas al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, establecidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (modificada por la C.E 011/2022), el Banco continúa implementando un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), enfocado en la gestión del riesgo LA/FT. El SARLAFT se compone de etapas, elementos y mecanismos que se encuentran debidamente documentados y están en línea con las disposiciones normativas vigentes, los estándares corporativos y las recomendaciones emitidas por organismos internacionales.

El Banco cuenta con políticas y procedimientos en materia de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Manual SARLAFT), así como con procedimientos y políticas corporativas, que complementan y adicionan los requisitos legales y regulatorios vigentes, tales como: la Política de Conocimiento del Cliente, la Política Global Anti-Lavado y la Política Global de Sanciones, entre otros. El Banco cuenta también con un Manual de Monitoreo Transaccional que regula el procedimiento de seguimiento aplicable a las transacciones efectuadas por clientes y contrapartes, con el fin de determinar de manera oportuna señales de alerta u operaciones sospechosas que sean objeto de reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley.

De manera trimestral, el Oficial de Cumplimiento presentó a la Junta Directiva información y avances en la implementación de los cambios regulatorios al SARLAFT, incluyendo entre otros: i) los resultados de la gestión desarrollada, ii) el envío de reportes a la UIAF, iii) novedades regulatorias, iv) evolución del perfil de riesgo del Banco, v) efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT y vi) documentos y pronunciamientos emanados por parte de los órganos de control. En relación con lo anterior, es importante precisar que el área de Cumplimiento presentó oportunamente los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero y atendió los requerimientos efectuados por Autoridades competentes, dentro de los tiempos establecidos para ello.

Con el fin de mantener una cultura de cumplimiento frente a las disposiciones normativas vigentes, el Banco cuenta con planes de capacitación en materia de prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, dirigidos a todos los funcionarios. Las capacitaciones, que incluyen aspectos como la regulación y mecanismos de control para la prevención del LA/FT, se llevaron a cabo con la periodicidad requerida por la SFC. Igualmente, se ejecutaron programas de revisión independiente, liderados por los Órganos de Control, orientados a verificar de manera periódica el cumplimiento del Banco frente a las obligaciones concernientes al SARLAFT. Los resultados de los respectivos procesos de revisión culminaron de manera satisfactoria.

Cabe resaltar que la Entidad llevó a cabo las gestiones de lugar para dar cumplimiento a la implementación de lo dispuesto por la Circular Externa 011 de 2022, dentro del plazo establecido por el regulador para la adecuación de políticas y procedimientos en materia de administración del riesgo LA/FT.

## 6. Políticas de atención al consumidor financiero (SAC)

El Banco cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y su respectivo Manual de procedimientos, los cuales han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley 1328 de 2009 y demás normas vigentes. Cuenta además con un Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, los cuales se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La última versión del Manual SAC fue aprobada en la Junta Directiva del 19 de diciembre de 2023.

Dado que nuestros estatutos requieren aprobación anual por parte de la Junta Directiva, en la sesión del 29 de marzo de 2023 la Junta Directiva ratificó la renovación del Actual DCF, la cual había sido inicialmente aprobada por la Junta Directiva durante la sesión del 24 de febrero de 2022 (por un periodo de 2 años).

La Superintendencia Financiera de Colombia durante el mes de Agosto 2023, bajo el radicado número 2023052803-005-000 autorizó la posesión como Defensor del Consumidor Financiero Principal a Carlos Mario Serna Jaramillo y durante el mes de Julio de 2023 bajo el radicado número 2023052804-006-000 autorizó la posesión como Defensor del Consumidor Financiero Suplente a Sonia Elizabeth Rojas Izaquita.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Durante el período de este informe no se recibieron quejas, ni solicitudes.

Es importante resaltar que el Banco cuenta con un programa semestral de capacitación sobre la administración de quejas y el SAC. La última capacitación llevada a cabo para el personal completo de la entidad fue en junio de 2023, la capacitación para el segundo semestre del 2023 se llevará a cabo a partir de enero, 2024. En adición esta capacitación es compartida a los nuevos empleados en el momento de su ingreso.

## 7. Riesgo Legal

El área Legal del Banco lleva a cabo la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones realizadas por ésta. Entre otros, identifica, delimita y establece los procedimientos requeridos para controlar de forma adecuada el riesgo legal de las operaciones, transacciones, negocios y actos jurídicos con el propósito que éstas cumplan con las normas colombianas. Así mismo, el área analiza, negocia, redacta y aprueba los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En materia de situaciones jurídicas, se precisa que, en los casos requeridos, cada una de las contingencias se encuentra debidamente provisionada.

En relación con los derechos de autor, el Banco utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

De acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 87 de la ley 1676 de 2013, se deja constancia que el Banco no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

## 8. Riesgos ambientales, sociales y climáticos

Para obtener información adicional sobre el abordaje y las políticas de JP Morgan Chase en lo relativo a asuntos sociales, ambientales y climáticos aplicables a JPM Chase, consultar los siguientes enlaces o el informe de gestión de fin de ejercicio del Banco J.P. Morgan Colombia S.A. para el año 2023:

- 2022 ESG Report <https://www.jpmorganchase.com/content/dam/jpmc/jpmorgan-chase-and-co/documents/jpmc-esg-report-2022.pdf>
- 2022 Climate Report <https://www.jpmorganchase.com/content/dam/jpmc/jpmorgan-chase-and-co/documents/Climate-Report-2022.pdf>

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El Banco posee cuatro cuentas que manejan efectivo, la cuenta de depósito en el Banco de la República, dos cuentas en Citibank para manejar el pago de nómina y proveedores y por último una cuenta en dólar estadounidense.

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>En pesos colombianos</b>		
Banco de la República de Colombia (1)	18,618	1,523
Banco y otras entidades financieras a la vista (2)	1,225	490
	<b>19,843</b>	<b>2,013</b>
<b>En moneda extranjera</b>		
Banco y otras entidades financieras a la vista (1)	4,033	6,095
<b>Total moneda extranjera</b>	<b>4,033</b>	<b>6,095</b>
<b>Total Efectivo</b>	<b>23,876</b>	<b>8,108</b>
<b>Operaciones de Mercado monetario</b>		
Operaciones Simultáneas (3)	933,935	842,492
TTV – Transferencia Temporal de Valores (4)	472,585	275,083
<b>Total Operaciones Mercado Monetario (5)</b>	<b>1,406,520</b>	<b>1,117,575</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>1,430,396</b>	<b>1,125,683</b>

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

- (1) El incremento del efectivo obedece a mayores saldos en el Banco República compensado por la disminución de saldo en la cuenta en dólares conforme con decisión de negocio.
- (2) La variación corresponde a los fondeos necesarios para el pago de proveedores y nómina.
- (3) Mayor valor de operaciones simultáneas a diciembre 2023, todas con la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes.
- (4) Incremento en las operaciones de TTV's realizados por medio de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.
- (5) Las operaciones de mercado monetario tienen un plazo mínimo de 5 días y máximo de 49 días.

El 100% de los depósitos en cuenta del Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

El valor del efectivo en moneda extranjera a diciembre 2023 – USD 1.1 millones tasa cierre \$3,822.05 y diciembre 2022 – USD 1.3 millones a TRM de \$4,810.20.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al periodo de reporte presentaban las siguientes calificaciones:

Entidad	Citibank Colombia SA	JPMORGAN Chase & Co
<b>Agencia</b>	Colombia	Nueva York
<b>Largo plazo</b>	AAA	AA-
<b>Corto plazo</b>	F1+	F1+
<b>Perspectiva</b>	Estable	Estable
<b>Fecha calificación</b>	March-23	September-23

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

El Banco presenta la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Activos financieros negociables</b>		
Inversiones negociables (1)	4,380,756	3,005,797
Operaciones con derivados (2)	85,625	48,483
<b>Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>4,466,381</b>	<b>3,054,280</b>

(1) Mayor saldo de inversiones al corte de diciembre 2023 por mayor saldo en títulos de deuda pública en tasa fija.

(2) Incremento generado principalmente por operaciones de forward de moneda.

	31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Tasa Fija</b>		
Inversiones negociables en títulos de deuda pública	798,872	901,750
Títulos de solidaridad	254	247
Derechos de recompra de inversiones negociable	2,409,968	1,292,287
Títulos de deuda entregados en garantía	153,020	27,845
<b>Total Inversiones negociables tasa fija</b>	<b>3,362,114</b>	<b>2,222,129</b>
<b>Tasa variable</b>		
Títulos de desarrollo agropecuario	34,314	11,013
Inversiones negociables en títulos de deuda pública UVR	568,632	456,217
Derechos de recompra de inversiones negociable UVR	415,696	243,414
Títulos de deuda entregados en garantía UVR	-	73,024
<b>Total inversiones negociables tasa variable</b>	<b>1,018,642</b>	<b>783,668</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>4,380,756</b>	<b>3,005,797</b>

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Detalle operaciones títulos en garantía:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Mercado monetario	596,260	100,869
Instrumentos derivados	153,020	515,864
<b>Total operaciones títulos en garantía</b>	<b>749,280</b>	<b>616,733</b>

Detalle Inversiones a valor razonable por maduración:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Menor a un mes	-	-
Entre 1 y 6 meses	863	-
Entre 6 y 12 meses	33,704	12,510
Mayor 12 meses	4,346,189	2,993,287
<b>Total Inversiones a valor razonable</b>	<b>4,380,756</b>	<b>3,005,797</b>

Detalle Inversiones por Emisor:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	4,346,442	2,994,784
Finagro	34,314	11,013
<b>Total inversiones por emisor</b>	<b>4,380,756</b>	<b>3,005,797</b>

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

**7. INSTRUMENTOS DERIVADOS DE NEGOCIACION**

El siguiente es el detalle de del portafolio de derivados activos y pasivos. El monto nocional para contratos de moneda extranjera se presenta en millones de dólares americanos; para contratos de títulos el monto nocional se presenta en millones de pesos colombianos.

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Monto nocional	Valor razonable	Monto Nocional	Valor razonable
<b>ACTIVO</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Compra de moneda extranjera	0.34	2	83	31,682
Venta de moneda extranjera	166	83,406	50	2,932
<b>Subtotal</b>		<b>83,408</b>	<b>133</b>	<b>34,614</b>
<b>Operaciones de contado</b>				
Compra de moneda extranjera	7	17	12	572
Venta de moneda extranjera	2	34	12	418
Compra de títulos	19,480	48	10,108	32
Ventas de títulos	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>		<b>99</b>	<b>10,132</b>	<b>1,022</b>
<b>Contratos Futuros</b>				
Compra de moneda extranjera	-	-	232	10,013
Compra de títulos	-	-	-	-
Venta de moneda extranjera	72	1,726	1,035,000	2,834
Venta de títulos	297,500	392	-	-
<b>Subtotal</b>		<b>2,118</b>		<b>12,847</b>
<b>Total activos</b>		<b>85,625</b>		<b>48,483</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Contratos forward</b>				
Compra de moneda extranjera	156	65,724	73	10,912
Venta de moneda extranjera	-	-	103	43,773
<b>Subtotal</b>		<b>65,724</b>		<b>54,685</b>
<b>Operaciones de contado</b>				
Compra de moneda extranjera	14	714	-	-
Ventas de moneda extranjera	1,236	1	0.1	44
<b>Subtotal</b>		<b>715</b>		<b>44</b>
<b>Contratos futuros</b>				
Compra títulos	-	-	-	-
Venta títulos	94,500	10	222	9,824
Compra moneda extranjera	93	2,306	-	-
Venta moneda extranjera	5	15	222	9,824
<b>Subtotal</b>		<b>2,331</b>		<b>9,824</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>68,770</b>		<b>64,553</b>
<b>Posición neta</b>		<b>16,855</b>		<b>(16,070)</b>



**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

**8. CARTERA DE CRÉDITO**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cartera Comercial	29,660	-
Cancelación de cartera comercial (1)	-	-
Menos provisión (deterioro) cartera comercial	(358)	-
	<b>29,302</b>	<b>-</b>

La cartera de crédito por categoría de riesgo es la siguiente:

**Diciembre 2023**

	<b>No. Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Interés y otros conceptos</b>	<b>Saldo Total</b>	<b>Valor garantía</b>	<b>Provisión</b>
Comercial:						
A – Normal	5	29,135	525	29,660	-	358
<b>Total cartera comercial</b>	<b>5</b>	<b>29,135</b>	<b>525</b>	<b>29,660</b>	<b>-</b>	<b>358</b>

La cartera de crédito comercial por zona geográfica es la siguiente:

**A diciembre de 2023**

<b>Departamento</b>	<b>No. Créditos</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses y otros conceptos</b>	<b>Saldo total</b>	<b>Garantía</b>	<b>Provisión capital</b>
Distrito capital	5	29,135	525	29,660	-	358
<b>Total cartera</b>	<b>5</b>	<b>29,135</b>	<b>525</b>	<b>29,660</b>	<b>-</b>	<b>358</b>

La cartera de crédito comercial por actividad económica era la siguiente:

**A diciembre 2023**

<b>Actividad económica</b>	<b>No. Créditos</b>	<b>Valor Capital</b>	<b>Interés y otros conceptos</b>	<b>Saldo Total</b>	<b>Valor garantía</b>	<b>Provisión capital</b>
Otras actividades de servicios	5	29,135	525	29,660	-	358
<b>Total cartera</b>	<b>5</b>	<b>29,135</b>	<b>525</b>	<b>59,660</b>	<b>-</b>	<b>358</b>

**Provisiones cartera de crédito** - El movimiento de la provisión de capital e intereses de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2023**

	<b>Comercial</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	358
Reintegro de provisiones constituidas modelo de referencia comercial	-
<b>Saldo al 31 diciembre de 2023</b>	<b>358</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

	<b>Comercial</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-
Provisiones constituidas modelo de referencia comercial	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco no registra créditos reestructurados ni modificados, ni tampoco realizó ventas y/o compras de cartera de créditos.

**9. PROPIEDAD Y EQUIPO**

El siguiente es el movimiento obtenido de las cuentas de propiedades, planta y equipo durante los periodos comparados:

Activos Fijos	Equipo de Cómputo	Equipo de Comunicaciones	Muebles y Enseres	Enseres de Oficina	Remodelaciones en Arrendamientos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	568	3,917	2,265	193	2,995	9,938
Adquisiciones	40	195	38	-	678	951
Ventas/Retiros / Ajustes	(108)	(916)	(55)	-	(24)	(1,103)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	500	3,196	2,248	193	3,649	9,786
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(411)	(3,427)	(1,930)	(190)	(942)	(6,900)
Depreciación activos fijos	(93)	(227)	(47)	(3)	(694)	(1,064)
Depreciación activos arrendamiento	-	-	-	-	-	-
Deterioro/Ajustes	108	916	55	-	-	1,079
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(396)	(2,738)	(1,922)	(193)	(1,636)	(6,885)
Neto al 31 de diciembre de 2023	104	458	326	-	2,013	2,901

No hubo costos por préstamos capitalizados relacionados con las adquisiciones de planta y equipo durante 2023 y 2022.

El Banco no tiene propiedad y equipo con restricción de titularidad, en curso de construcción o compromisos de adquisición.

Existe una póliza global corporativa que cubre los activos fijos llamada Global Property Policy, esta póliza cubre el periodo de 1ero junio 2023 a 1ero junio 2024.

Los gastos por depreciación del año 2023 por valor de \$1,064 millones (2022: \$1,130 millones) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

Durante el periodo, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

Las propiedades y equipo incluyen derechos de uso de contratos de arrendamiento, en los que la Compañía es el arrendatario se muestran a continuación en la nota 10.



**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Los contratos del sitio alterno y de los enrutadores están basados en dólares americanos, por lo tanto, las variaciones del canon se presentan mensualmente de acuerdo con la tasa representativa del mercado al momento de la expedición de la factura.

**11. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Liquidación en operaciones de derivados	-	31
Anticipo impuesto de renta (2)	35,864	-
Impuestos	276	92
Deudores varios y diversas (3)	14,684	4,485
	<b>50,824</b>	<b>4,608</b>

- (1) La entidad cerró con cartera de créditos al corte de 2023.
- (2) La entidad tuvo saldo a favor por mayor valor de retenciones respecto al valor a pagar.
- (3) La variación se da principalmente por el SLA (acuerdo de servicio con un vinculado) por negociación de operaciones de derivados que cerró con un valor de US\$3,6 millones.

**12. PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

El siguiente es el detalle al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Certificado de depósito a término (1)	30,724	40,153
Pasivo por arrendamientos (2)	5,641	7,770
Depósitos en cuenta corriente (3)	613,916	309,194
Capitales interbancarios	109,296	403,520
Operaciones simultáneas (4)	2,252,475	1,037,553
Operaciones de Transferencia Temporal de Valores	472,602	275,196
<b>Total pasivo costo amortizado</b>	<b>3,484,654</b>	<b>2,073,386</b>

- (1) Menor valor renovación de los CDT's vigentes a 2022.
- (2) El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Saldo al 01 de enero de 2023	7,770
Altas	-
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	(3,183)
Ajustes (variación canón)	609
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamientos NIIF 16	445
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>5,641</b>

La tasa promedio de descuento del pasivo por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2023 es de 7,85% para un promedio de 1.5 años para la totalidad de los contratos vigentes.

- (3) Incremento saldo en cuentas corrientes a diciembre 2023 dado principalmente con el sector financiero.
- (4) Aumento operaciones simultáneas con la CRCC.
- (5) Aumento operaciones TTV's con la CRCC.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

**13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE**

El siguiente es el detalle al cierre de cada periodo:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Operaciones en corto (1)	1,386,164	1,045,842
Instrumentos derivados en negociación (2)	68,770	64,553
<b>Total pasivo financieros a valor razonable</b>	<b>1,454,934</b>	<b>1,110,395</b>

- (1) Mayor valor operaciones en corto principalmente con operaciones de transferencia temporal de valores de Banco República.  
(2) Incremento generado principalmente en operaciones de derivados por operaciones de compra de moneda.

**14. OTRAS PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES**

**Contingencias Legales**

El Banco no cuenta con demandas, litigios o procesos a favor o en contra que le lleven a constituir reservas o provisiones para atender contingencias producto de la naturaleza o incertidumbre de estos hechos.

**Pasivos estimados**

A continuación, se presenta un detallado de las categorías principales que componen este rubro y sus saldos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto de Industria y Comercio	-	83,342
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>83,342</b>

Para el periodo de 2023 no quedaron provisiones de renta ni de industria comercio.

**15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde a:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Liquidación en operaciones de derivados (1)	2,386	3,628
Impuestos y retenciones (2)	2,707	10,120
Partes relacionadas	283	-
Proveedores	1,797	1,022
Contribuciones	-	6
Acreedores varios y diversas	219	451
	<b>7,392</b>	<b>15,227</b>

- (1) Cuenta por pagar liquidación operaciones de derivados al cierre de diciembre 2023.  
(2) Corresponde principalmente, entre otros rubros a retenciones por intereses de ahorros \$274 millones, salarios \$431 millones, autorretención por derivados \$800 millones, autorretención por rendimientos financieros \$122 millones, autorretención decreto reglamentario \$548 millones.

## 16. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIA

### Impuesto sobre la renta, y complementario de ganancia ocasional

La tarifa vigente para el cierre del año 2022 fueron las establecidas por la ley 2155 de 2021, en la cual se fijaba una tarifa de renta del 38% incluyendo los puntos adicionales para el sector financiero.

La ley 2277 de 2022, indica que la tarifa del impuesto sobre la renta para los años 2023 a 2027 es del 40% incluidos 5 puntos adicionales para el sector financiero y 35% del 2028 en adelante.

Además, dicha ley estableció una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, que busca garantizar una tributación calculada a partir de la utilidad financiera depurada de mínimo el 15%, lo cual aplica a partir del año 2023.

Así mismo, se modifica la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales pasando del 10% al 15%.

A 31 de diciembre de 2023, la compañía no contaba con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

A partir del año 2017, de conformidad con lo establecido en la ley 1819 de 2016, las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas futuras que se obtengan por los 12 periodos gravables siguientes.

#### a) Impuesto corriente

El gasto de impuesto sobre la renta del año finalizado el 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	59,127	127,849
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>59,127</b>	<b>127,849</b>
Ajuste periodos anteriores renta	(494)	1,720
Impuesto diferido	19,292	(6,176)
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>19,292</b>	<b>(6,176)</b>
<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	<b>77,925</b>	<b>123,393</b>

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Compañía determinó una renta líquida gravable de COP\$147,842 bajo el sistema de renta ordinario, generando un gasto de impuesto sobre la Renta y Complementarios por un valor de COP \$59.127. La tasa de tributación depurada fue superior al 15%.

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo aplicable a las utilidades contables de las sociedades, como sigue:

#### b) Resultado por impuestos y tasa efectiva

Año 2023 – Determinación del impuesto por el Sistema ordinario

	2023	%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	192,157	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	76,863	40%
Intereses y otros ingresos no gravados	(19,157)	(9.97%)
Gastos no deducibles	1,421	0.74%
<b>Gasto por impuesto de renta corriente</b>	<b>59,127</b>	<b>30.77%</b>
Ajuste impuesto de renta año anterior	(494)	(0.26%)
Impuesto diferido	19,292	10.04%
<b>Gasto por impuesto de renta total</b>	<b>77,925</b>	<b>40.55%</b>

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Año 2022 - Determinación del impuesto por el Sistema ordinario

	<u>2022</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	327,470	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	124,438	38%
Intereses y otros ingresos no gravados	(15,921)	(4.86%)
Gastos no deducibles	19,332	5.90%
<b>Gasto por impuesto de renta corriente</b>	<b>127,849</b>	<b>39.04%</b>
Ajuste impuesto de renta año anterior	1,720	0.53%
Impuesto diferido	(6,176)	(1.89%)
<b>Gasto por impuesto de renta total</b>	<b>123,393</b>	<b>37.68%</b>

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	2,437	(254)
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	46,105	25,200
	<b>48,542</b>	<b>24,946</b>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(1,585)	-
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	54,728	10,255
	<b>53,143</b>	<b>10,255</b>
<b>Activos por impuesto diferido (neto)</b>	<b>(4,601)</b>	<b>14,691</b>

Los impuestos diferidos se originan en diferencias temporarias de productos derivados, valoraciones a precios de mercado en títulos, activos fijos e incentivos a empleados, que varían según su comportamiento de un periodo a otro. En todos los casos observamos una expectativa de recuperación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, fueron calculados considerando las tasas señaladas en la Ley 2277 de 2022, aplicables al momento de su recuperabilidad.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

	<b>Pérdidas Valor</b>			<b>Total</b>
	<b>Razonable</b>	<b>Provisiones</b>	<b>Otros</b>	
<b>Activos por impuestos diferidos</b>				
<b>1 de enero de 2022</b>	<b>7,567</b>	-	<b>7,238</b>	<b>14,805</b>
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	3,121	13,770	(6,749)	10,141
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>10,688</b>	<b>13,770</b>	<b>489</b>	<b>24,946</b>
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	26,883	(3,297)	10	23,596
<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>37,571</b>	<b>10,473</b>	<b>499</b>	<b>48,542</b>
		<b>Ganancia</b>		
		<b>Valor</b>		
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		<b>razonable</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1 de enero de 2022</b>		<b>6,290</b>	-	<b>6,290</b>
Cargo/(abono) en cuenta de resultados		3,965	-	3,965
<b>31 de diciembre de 2022</b>		<b>10,255</b>	-	<b>10,255</b>
Cargo/(abono) en cuenta de resultados		42,888	-	42,888
<b>31 de diciembre de 2023</b>		<b>53,143</b>	-	<b>53,143</b>

## 17. ACUERDOS DE PAGO BASADOS EN ACCIONES

Descripción de acuerdos con pago basados en acciones

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene los siguientes acuerdos de pago basado en acciones:

Programas de opción de acciones (liquidados con instrumentos de patrimonio)

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El 1 de enero de 2015 la Compañía estableció programas de opciones sobre acciones que autorizan al personal clave de la gerencia a comprar acciones en JP Morgan Chase Bank N.A. Así pues, los tenedores de las opciones otorgadas tienen el derecho a comprar acciones al precio de mercado de las acciones en la fecha de concesión. A la fecha, estos programas son limitados al personal clave de la gerencia y empleados de la gerencia.

Los términos y condiciones para las concesiones del programa de acciones se muestran a continuación. Cabe resaltar que todas las opciones han de ser liquidadas por la entrega física de las acciones y corresponden a JP Morgan Chase Bank N.A.

<b>Empleados con derecho / Fecha de concesión</b>	<b>Número de instrumentos</b>	<b>Condiciones de Consolidación</b>	<b>Vida contractual de opciones</b>
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2021	15,090	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo con las políticas internas.	2 - 3 años
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2022	2,567	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo con las políticas internas.	2 - 3 años
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2023	12,571	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo con las políticas internas.	2 - 3 años
<b>Total opciones de acciones</b>	<b>30,228</b>		

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bonificaciones en acciones	11,436	14,004
<b>Total</b>	<b>11,436</b>	<b>14,004</b>

Concesiones de reemplazo (liquidadas con instrumentos de patrimonio).

Estas concesiones de reemplazo se dan por la adquisición de otra empresa que tenga este mismo programa de pagos. No aplica para el Banco.

Plan de compra de acciones (liquidadas con instrumentos de patrimonio).

A la fecha la compañía no cuenta con ningún plan de compra de acciones.

## **18. BENEFICIO EMPLEADOS**

Siguiendo los lineamientos de la legislación laboral colombiana, los contratos firmados con empleados de la Organización le otorgan beneficios a corto plazo, entre los que se agrupan salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías.

Así mismo, siguiendo la regulación aplicable en Colombia, se realizan aportes de pensión a los fondos de contribución definida establecidos por el Sistema General de Pensiones y Seguridad Social en Salud, en consonancia con la Ley 100 de 1993.

Además, la Compañía otorga beneficios no monetarios como el de medicina prepagada a aquellos empleados que deseen vincularse, el de clases de inglés/portugués a los interesados, programa de asistencia al empleado, seguro de vida, entre otros.

Por otra parte, el Banco otorga pagos basados en acciones. Para obtener más detalle favor remitirse a la Nota 17 "Acuerdos pagos en acciones".

Por último, no se tienen beneficios post empleo ni beneficios de terminación contrato.



**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El detalle de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde a:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Vacaciones consolidadas	967	1,168
Cesantías consolidadas	276	197
Intereses sobre cesantías	31	22
Bonificaciones en acciones (1)	11,436	14,004
Bonificaciones (2)	14,747	20,420
<b>Total</b>	<b>27,457</b>	<b>35,811</b>

(1) Variaciones generadas por disminución en pagos basado en acciones y bonificaciones al cierre de diciembre 2023.

(2) Menor valor beneficio empleados bonos.

**19. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Valor total capital	99,550	99,550
Reserva Legal	367,633	367,633
Reservas ocasionales	-	1,280
Superávit por valoración	(5,823)	(5,823)
Utilidades del ejercicio	114,233	204,076
Utilidades (pérdidas) acumuladas ejercicios anteriores	430,264	224,908
<b>Total patrimonio</b>	<b>1,005,857</b>	<b>891,624</b>

Capital

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Acciones ordinarias emitidas al 1 de enero	99,550,028	99,550,028
valor nominal	1,000	1,000
<b>valor total capital</b>	<b>99,550</b>	<b>99,550</b>
Utilidades (pérdidas) retenidas	<b>430,264</b>	<b>224,908</b>

El capital del Banco está representado solo por acciones ordinarias.

Dividendos por Acciones

Este dividendo es calculado tomando la utilidad del ejercicio, dividido el número de acciones, las cuales por ser ordinarias tienen el mismo derecho.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>En millones de pesos a excepción del beneficio neto por acción</b>		
Utilidad neta para el periodo imputable a accionistas del Banco	114,233	204,076
Número de acciones	99,550,028	99,550,028
<b>Beneficio neto imputable a accionistas ordinarios</b>	<b>1,147.49</b>	<b>2,049.98</b>

Dividendos por Pagar

El Banco no repartió dividendos en el año 2023, para el año 2024 está pendiente la celebración de la Asamblea General para decidir si se pagan y/o se capitalizan las utilidades acumuladas al año 2023.

Participaciones en otras entidades.

De acuerdo con lo estipulado en la NIIF 12 el Banco revela la participación en otras entidades, indicando que al cierre informado en estas notas no se tiene participación en ninguna entidad.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Asociadas

El Banco no tiene participación en ninguna entidad.

**20. OTROS GASTOS**

Los otros gastos al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Comisiones (1)	5,712	3,921
Honorarios (2)	1,966	1,607
Impuestos y tasas (3)	9,065	9,274
Arrendamientos	132	218
Contribuciones y afiliaciones (4)	2,254	1,916
Seguros	1,755	702
Mantenimiento y reparaciones	53	69
Adecuaciones e instalaciones	160	138
Multas	-	1
Diversos (5)	16,300	12,129
	<b>37,397</b>	<b>29,975</b>

- (1) Comisiones correspondientes principalmente por servicios bancarios, TTV's con la CRCC y brokers.
- (2) Honorarios pagados por asesoría legal, revisoría fiscal, servicios de mantenimiento, entre otros.
- (3) Impuestos y tasas conformado principalmente por gasto impuesto industria y comercio y gravamen a los movimientos financieros.
- (4) Corresponde a contribuciones canceladas principalmente a Superintendencia Financiera, Asobancaria y AMV.
- (5) Ver a continuación detalle de diversos:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Servicio de Aseo y Vigilancia	297	371
Servicios Temporales	46	94
Publicidad y Propaganda	9	8
Relaciones Públicas	326	212
Servicios Públicos	502	454
Procesamiento Electrónico de Datos (1)	5,922	5,013
Gastos de Viaje	1,126	908
Transporte	133	72
Útiles y Papelería	20	14
Publicaciones y Suscripciones	4	3
Donaciones	40	46
Otros (2)	7,875	4,934
	<b>16,300</b>	<b>12,129</b>

- (1) Gasto por procesamiento de datos como conexión teledatos y servicios transaccionales.
- (2) Se destaca en este rubro gasto de IVA no descontable y gasto cuentas en participación por SLA (Acuerdo de servicios interno) Asset Management.

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

**21. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprendían lo siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Salarios	20,558	13,988
Cesantías	292	247
Intereses cesantías	32	26
Prima	285	242
Vacaciones	1,772	1,089
Bonificaciones (1)	15,211	21,221
Aportes seguridad social	4,755	3,455
Otros beneficios (2)	3,257	8,489
<b>Total</b>	<b>46,162</b>	<b>48,757</b>

- (1) Valor bonificaciones establecidas dentro de los beneficios de empleados.  
(2) Dentro de este rubro está capacitaciones, medicina prepagada, dividendos bonos en acciones y auxilio expatriados.

**22. OTROS INGRESOS**

El detalle de otros ingresos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 corresponde a:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Comisiones y honorarios (1)	4,666	4,110
Recuperaciones	5,269	368
Recuperaciones reintegro provisiones	-	455
Otros ingresos (2)	32,185	18,659
<b>Total</b>	<b>42,120</b>	<b>23,592</b>

- (1) Corresponde a ingreso por "SLA"-Acuerdos de servicios soporte operacional.  
(2) Dentro de los principales conceptos en el rubro de otros ingresos se destaca acuerdo servicios Asset Management y derivados.

**23. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle al cierre de cada periodo:

**Ingresos**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cartera	2,300	1,452
Cambios (1)	21,666	117,116
Valoración inversiones a valor razonable (2)	378,054	178,467
Fondos interbancarios (3)	-	2
Por venta inversiones (4)	702,596	420,459
Valoración operaciones de contado	143	2,818
Valoración posiciones en corto (5)	342,789	415,206
Ingresos financieros operaciones mercado monetario (6)	113,662	65,124
Valoración operaciones derivados (7)	2,209,899	3,245,023
	<b>3,771,109</b>	<b>4,445,667</b>

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

**Gastos**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cambios (1)	69,389	37,823
Intereses pasivos de arrendamientos	445	393
Fondos interbancarios (3)	26,081	23,668
Por venta de inversiones (4)	199,606	697,779
Valoración operaciones de contado	1,736	244
Valoración posiciones en corto (5)	691,076	208,949
Gasto financiero operaciones mercado monetario (6)	188,397	73,255
Valoración operaciones derivados (7)	2,291,861	3,001,872
Crédito Bancos	49	10
Intereses de certificados de depósito a término	3,774	1,770
Intereses depósitos a la vista (8)	60,673	13,407
	<b>3,533,087</b>	<b>4,059,170</b>

- (1) Se generó pérdida neta en operaciones spot por \$47,723 millones, producto principalmente por la reducción de la tasa de cambio.
- (2) Durante el año 2023 la entidad incrementó las operaciones de inversiones generando un mayor ingreso en valoración y rendimientos.
- (3) Mayor valor del gasto de intereses por interbancarios pasivos.
- (4) La realización del rubro de inversiones generó utilidad neta de \$502,990 millones.
- (5) Las operaciones en corto generaron en 2023 pérdida neta de \$348,287 millones.
- (6) El gasto por operaciones de mercado monetario se incrementó principalmente por mayor volumen de operaciones TTVs, repos y simultáneas durante el año 2023.
- (7) El rubro de derivados generó una pérdida neta de \$81,962 millones.
- (8) Incremento de los depósitos a la vista principalmente cuentas corrientes.

**24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Tal y como lo establece la NIC 24, se entiende por parte relacionada una persona o entidad que mantiene relación con la entidad que prepara sus Estados Financieros, la cual podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la misma o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

a. Comisión de Administración

El Banco no posee acuerdos de administración con partes relacionadas.

b. Comisión por Servicios de Custodia

El Banco no posee acuerdos de custodia con partes relacionadas.

c. Comisión por Servicios partes relacionadas

El Banco presta servicios a partes relacionadas, a través de acuerdos. Toda transacción o servicio establecido está enmarcado de acuerdo con precios de transferencia.

d. Remuneración de los Directivos

La compensación cancelada a los directivos fue de \$16,793 millones a diciembre de 2023 (\$18,928 millones a diciembre 2022).

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

e. Acciones de los Directivos

Para el periodo de cierre los Directivos no poseían acciones dentro del capital del banco.

Se consideran como partes relacionadas las siguientes:

- Controlante: J.P. Morgan Overseas Capital LLC
- Otros: J.P. Morgan Chase National Association, J.P.Morgan Overseas Capital LLC, J.P.Morgan Colombia Ltda, J.P.Morgan Luxemburgo, J.P.Morgan Chase New York, J.P.Morgan International Finance Limited, Frosch Colombia S. A. S.
- Personal clave de la Gerencia: Junta Directiva y Comité de Gerencia.

A continuación, se presentan las transacciones con las partes relacionadas:

Diciembre 31 de 2023

	<u>Controlante</u>	<u>Otros</u>	<u>Personal clave de la gerencia</u>	<u>Total</u>
<b>Activo</b>	<b>13,995</b>	<b>4,328</b>	-	<b>18,323</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	4,033	-	4,033
Cuentas por cobrar	13,995	295	-	14,290
<b>Pasivo</b>	-	<b>410</b>	-	<b>410</b>
Cuentas corrientes	-	127	-	127
Cuentas por pagar	-	283	-	283
<b>Ingresos</b>	<b>55,542</b>	<b>15,414</b>	-	<b>70,956</b>
Operaciones FX	27,900	2,184	-	30,084
Intereses	-	28	-	28
Otros	-	5,540	-	5,540
Honorarios	27,642	7,662	-	35,304
<b>Egresos</b>	<b>1</b>	<b>8,034</b>	<b>30,192</b>	<b>38,227</b>
Operaciones FX	1	4,251	-	4,252
Honorarios	-	3,783	86	3,869
Nómina	-	-	30,106	30,106

**BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Diciembre 31 de 2022

	<b>Controlante</b>	<b>Otros</b>	<b>Personal clave de la gerencia</b>	<b>Total</b>
<b>Activo</b>	<b>3,595</b>	<b>6,602</b>	-	<b>10,197</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	6,095	-	6,095
Cuentas por cobrar	3,595	507	-	4,102
<b>Pasivo</b>	-	<b>184</b>	-	<b>184</b>
Cuentas corrientes	-	38	-	38
Cuentas por pagar	-	146	-	146
<b>Ingresos</b>	<b>15,372</b>	<b>27,498</b>	-	<b>42,870</b>
Operaciones FX	314	20,448	-	20,762
Intereses	-	2	-	2
Otros	-	753	-	753
Honorarios	15,058	6,295	-	21,353
<b>Egresos</b>	<b>864</b>	<b>10,218</b>	<b>15,298</b>	<b>26,380</b>
Operaciones FX	864	8,699	-	9,563
Honorarios	-	1,519	83	1,602
Nómina	-	-	15,215	15,215

La compensación del personal de la gerencia incluye sueldos, provisión de vacaciones y gastos de EPS, AFP, ARL, bonos y otros beneficios, además del pago en acciones a largo plazo.

## 25. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.



# Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco J.P. Morgan Colombia S. A. o de terceros que estén en poder del Banco y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

## Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Banco J.P. Morgan Colombia S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias del Banco que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera.
5. Estatutos del Banco y actas de Asamblea de Accionistas.



A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

### **Responsabilidad de la Administración del Banco**

La Administración del Banco es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Banco se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Banco para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Banco de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.





**A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.**

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal del Banco, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por el Banco son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones del Banco o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Banco son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos del Banco, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por el Banco en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control del Banco y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.



**A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.**

- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por el Banco a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el periodo. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

### **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2023:

1. En el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 100% han sido implementadas y el 0% se encuentra en proceso de implementación por parte del Banco.
2. Los actos de los administradores del Banco se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.



**A los señores accionistas de  
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.**

4. El Banco cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco J.P. Morgan Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sharon Elizabeth Prada Hernández', written over a horizontal line.

Sharon Elizabeth Prada Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 246224 - T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
27 de febrero de 2024